

**Versión estenográfica de la segunda parte de la Primera Sesión Extraordinaria del 2021 del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**

**Sesión virtual por la plataforma Zoom.**

**Ciudad de México, a 27 de enero de 2021.**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchísimas gracias a todos y a todas. Muchas gracias por conectarse y por asistir virtualmente a esta segunda parte del Primera Sesión Extraordinaria de este 2021, donde estamos discutiendo los Títulos Primero y Segundo del Estatuto del Personal Académico. Procedo con el pase de lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Gómez Vidrio José Manuel.

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

Montalvo de la Fuente Karla Paola o Calveiro Garrido Pilar.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Buenas tardes. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Tenemos ocho de 18 académicos.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

Carrillo Meneses Adriana.

Guevara Sánchez Blanca Edith. Notificó que tenía certificaciones.

Ibáñez Ramos Jeovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

**FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Cervantes Mónica.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -**

García Carmona Daniel. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son ocho de 18 estudiantes. No tenemos quórum.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carlos, acaban de entrar compañeros: Mariana, Karla, Julio, cuando estabas pasando lista.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Israel Ruiz no tiene micrófono, pero está presente en el chat.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Déjenme acabar la lista.

Álvarez Martínez Rosalba.

**ROSALBA ÁLVAREZ MARTÍNEZ (Administrativo). -**

Presente. Buenas tardes a todos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

**MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mendoza Salas Prudencio.

**PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hay tres de cuatro del sector administrativo. Me dijeron que se conectó Salas Torres Julio, hay nueve de 18, seguimos sin quórum.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Y también Mariana.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mariana Romero Fernández.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son nueve de 18 estudiantes.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Israel Ruiz.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ya lo consideraré. Son nueve de 18. Nos vamos en segunda convocatoria a las 16 horas con 30 minutos.

**Receso de 30 minutos**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias a todos y a todas nuevamente. Son las 16 horas con 30 minutos. Voy a pasar lista en segunda convocatoria.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

Yo llevo el voto. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -**

Presente. Llevo el voto.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gómez Vidrio José Manuel.

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Presente. Hernández Ramírez Tania Paloma.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Presente. Prián Salazar Jesús. Llevo el voto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente. Yo traigo el voto.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico).** -

Presente. Y Karla puso en el chat "Presente".

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Me ayudan con el chat, Pili, por favor?

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico).** -

Jiménez García Adriana, Carlos. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Buenas tardes. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Presente. Buenas tardes.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico).** -

Presente. Yo llevo el voto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico).** -

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Son 16 de 18 académicos. Hace rato sí pasó lista Julio César Salas Torres, ¿no?

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith. Notificó que estaba en certificaciones.

Ibáñez Ramos Jeovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Ortiz Frida Abigail.

**FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mejía Sevilla Iván Isaac.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Puso "Presente" en el chat.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel. Gracias, Israel.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Yo, García Carmona Daniel, aunque aviso que me tengo que retirar a las cinco por cuestiones laborales. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son 14 de 18 estudiantes.

Salas Torres Julio.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Carlos, puso Julio César en el chat "Presente".

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Salas Torres Julio César.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Y también Blanca.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ya la registré.

Álvarez Martínez Rosalba.

**ROSALBA ÁLVAREZ MARTÍNEZ (Administrativo). -**

Presente. Buenas tardes.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Hernández José Luis.

**JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez Barbosa Mercedes.

**MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mendoza Salas Prudencio. Prudencio dijo que tenía problemas.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Blanca dice que también se le fue la señal, que si le tomaron su voto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.



**BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Paso lista a quienes no tienen el voto, y que serían:

Bolio Márquez Martha.

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Oliva Ríos Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Calveiro Garrido Pilar.

Ramírez Fierro María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arias Ortega Miguel Ángel.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Calzado López José Lorenzo.

Apolinar Gómez José Javier.

Salomón López Daniel.

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Siendo las 16 horas con 36 minutos, inicia la sesión. Es la continuación, entonces solamente...

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

Carlos, ¿puedes repetir el quórum?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

El quórum es: 17 de 18 académicos, 15 de 18 estudiantes y cuatro de cuatro del sector administrativo, técnico y manual.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Comenzamos a las 16 horas con 37 minutos. ¿Tenemos Foro Universitario?

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sí. Tenemos 11 de solicitudes para el Foro Universitario. Yo voy a empezar con el folio 009 y luego Israel y así. El folio 009 dice:

“Ciudad de México a 27 de enero de 2021.

“Al Sexto Consejo Universitario.

“Intervengo aquí con la certeza de que me encuentro entre pares estudiantes, administrativos y colegas docentes. Es más, por mis pasados cargos en la estructura administrativo y en este órgano de gobierno estoy cierto de la responsabilidad política y los imperativos éticos que tienen las personas a las que me dirijo.

“En tanto somos integrantes y agentes de la misma comunidad y nos reúnen los mismos objetivos y las mismas aspiraciones, no me cabe duda de que

coincidirán conmigo en la limpidez de la afirmación que paso a citar: ‘Una autentica universidad no debe buscar la uniformidad, por el contrario, debe fomentar la diversidad, la discusión y el diálogo. Para esto se garantizan la autonomía y las libertades de cátedra e investigación y no para abrir espacios al adoctrinamiento y la manipulación’.

“Con esta idea en mente he observado incrédulo la repetición de diversos hechos a lo largo de la consulta del Estatuto del Personal Académico, especialmente en estos últimos días: descalificaciones, encubrimientos y negación al diálogo por parte de los colegas docentes que están llevando a cabo la consulta del EPA.

“Puntualizo desde ya que estoy por la creación de un EPA, toda institución requiere de normas y directrices para funcionar adecuadamente y en la nuestras las relativas al personal académico son fundamentales, pero me asombra que este Consejo se cierra al diálogo y a la libre discusión de las opiniones y las disensiones.

“Considero falta de probidad intelectual que no podamos conocer ni discutir el conjunto de disensos a la propuesta presentada, que diferentes colegas hemos planteado desde que se comenzó a consultar a la comunidad. En vez de analizar la pertinencia o no de los disensos, se han intentado encubrir, para no decir que negar, con una metodología de análisis del discurso nunca explicitado.

“Considero también que este Consejo debe abrirse a la discusión seria, razonada, reflexiva y responsable. Una norma de tanto alcance le pertenece a la comunidad universitaria y debe parirse con ella. El EPA no es un botín de esta legislatura ni de ninguna anterior, y menos puede aprobarse a escondidas

de la comunidad. No nos dejemos envolver por las prisas que siempre aconsejan mal. Como exconsejero tengo total certeza que este máximo órgano de gobierno se debe al proyecto universitario y por lo tanto se debe a los tiempos de sus comunidad.

“La cita con que inicié, por si alguien no la ubica, proviene del considerando seis de la exposición de motivos de la Ley de la UACM, texto que nos recuerda y nos compele a no olvidar ni traicionar los objetivos sociales y pedagógicos que nos reúnen en este espacio de conocimiento y de crítica. No traicionemos nuestros documentos fundacionales. Gracias. Gabriel Medina Carrasco, profesor de la Academia de Comunicación y Cultura, plantel Centro Histórico”.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -**

A continuación leo el folio 010, que es el pronunciamiento del plantel Del Valle, y dice:

“Como integrantes de la comunidad del plantel Del Valle hemos seguido el proceso de elaboración, presentación y discusión del EPA, cuya aprobación en el Pleno inició el pasado 20 de enero, y en esa sesión se hicieron afirmaciones que nos conciernen e inquietan.

“Algunos consejeros integrantes de la comunidad insistieron en que se trata de una normativa que no ha sido cabalmente discutida. Hubo voces que incluso señalaron que era necesario llevar a cabo un Congreso antes de discutir el EPA.

“Debemos recordar que en el marco del Segundo Congreso General Universitario se presentaron propuestas de estatutos que fueron rescatados o reformulados en distintos momentos y que constituyen parte del archivo que

ha servido de base para el documento que ahora, más de ocho años después, finalmente se discute para su aprobación.

“El trabajo que está hoy sobre la mesa del Pleno de la sexta legislatura no sólo tiene largas raíces en nuestra memoria colectiva, sino que se ha consolidado a través de la consulta.

“El Sexto Consejo Universitario impulsó una amplia y diversa campaña de difusión, consulta, información, diálogo y reformulación, de tal forma que la propuesta actual ha seguido enriqueciéndose.

“Al igual que en otros planteles durante el 2020, en Del Valle recibimos, revisamos y comentamos la propuesta de EPA. Este año hemos participado en las sesiones de consulta para comentar e intentar resolver los disensos ubicados, es decir, como comunidad llevamos más de un semestre de intenso trabajo colegiado que ahora con la presentación del documento en el Pleno va llegando a buen puerto, tan es así que en la pasada sesión del CU se aprobó una modificación al Título Uno, nuestro diálogo y esfuerzo rinde frutos en la construcción de un Estatuto plural.

“Como integrantes de la comunidad de Del Valle no sólo nos congratulamos de ver reflejadas nuestras discusiones, sino también y sobre todo porque hay numerosas coincidencias. La modificación que propusimos no fue incorporada por ser nuestra voz particular, sino por ser coherente y consistente con las consideraciones de los colegas de otros planteles.

“Como es natural, no se trató de un consenso absoluto. No obstante, consideramos fundamental no perder de vista que así como hay disenso existen muchas voces concordantes y que el acuerdo tomado en la sesión respondió a esa escucha.

“Lo que estamos construyendo juntos no es un EPA que responda a las necesidades y parecer de cada plantel o integrante de la comunidad universitaria, tampoco debe ser pensado como un EPA que resuelva coyunturas específicas o repare a grandes particulares. Se trata de un EPA que, aunque perfectible, en este momento institucionaliza y hace visible el valor del trabajo individual y colectivo que se realiza cotidianamente en los distintos espacios de nuestra Universidad.

“Otro elemento cuestionado fue la metodología de discusión y toma de acuerdos, misma que ya había sido presentada y aprobada por el propio CU y fue la base de la discusión en los distintos planteles. Cambiar las reglas a estas alturas del proceso no sólo resultaría incorrecto e impropio, sería desconsiderado con todo el trabajo ya realizado.

“La metodología no es un mero tecnicismo que se esté poniendo por encima de los principios de la discusión, se trata del principio mismo de la discusión. El método es lo que orienta el diálogo y permite que éste llegue a acuerdos y resultados a fin de que no quede como una pluralidad de voces dispersas.

“Tener reglas comunes en todos los planteles no sincroniza e iguala dentro de la pluralidad. Respetar esas reglas nos ofrece un terreno común para el debate y significa dar pasos hacia la consolidación democrática de un EPA plural.

“Por todo lo anterior reconocemos y respetamos los largos antecedentes de trabajo y discusión plural que sostiene la propuesta de EPA en proceso de ser aprobada, valoramos que los consejeros hayan escuchado la voz de Del Valle, pero sobre todo celebramos las coincidencias con otros planteles y el poder aportar desde nuestras particularidades.

“Consideramos imprescindible que exista y se respete una metodología que ha posibilitado la discusión y nos ofrece condiciones de igualdad dentro de la diversidad de voces.

“Hacemos un llamado a que el trabajo de discusión de acuerdos continúe y que el Sexto CU nos dote finalmente de esta normativa. El EPA es impostergable pues resulta indispensable para guiar y fortalecer la vida académica y comunitaria de la UACM. Atentamente comunidad Del Valle”.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -**

El folio 11 dice:

“Por una comunidad universitaria que dialogue y en su mano vuelta se compromete a caminar la palabra.

“Dado que el diálogo es el encuentro de los hombres que pronuncian el mundo, no puede existir una pronunciación de unos a otros, es un acto creador. De ahí que no pueda ser mañoso instrumento de cual eche mano un sujeto para conquistar a otro. Paulo Freire, *Pedagogía del oprimido*, 2015, página 108.

“La Universidad Autónoma de la Ciudad de México es un proyecto educativo y de formación de las personas, noble, habitable y humano. Este carácter socio-comunitario es gracias a la posibilidad de hacer comunidad, de construir comunidad, no sólo dentro sino también fuera de los ámbitos de aprendizaje que llevamos a cabo en la UACM, entre estudiantas, estudiantes y docentes.

“De igual forma, también les implica a los trabajadores técnico-manuales y administrativos caminar la palabra, que podamos andar sobre todo la que practicamos a través de su acto dialógico.



“Es a través de esta estrategia de comunicación por la que hemos transitado en algunos momentos cruciales en la historia de la Universidad para atender algunas cuestiones muy problemáticas y nos ha permitido salir adelante. Sin embargo, ahora parece que nos empeñamos en ponerle diques a esa posibilidad de acción dialógica. Freire, 2005: ‘Con caprichos y prisas en un derrotero por consumir algo que sabemos que no tiene las condiciones de construcción comunitaria’.

“Como integrante de la Universidad y como hacedores de lo cotidiano para fortalecer ese vínculo universidad-sociedad, declaramos que es necesario y vital el diálogo. Una comunidad de autores educativos que se niega a ello es una caricatura de circular la palabra y peligrosamente eso nos lleva a imponer diques en vez de tender puentes.

“La humanidad está cansada de tanto muro que construyen en nombre del: nos-otras y nos-otros, sobre todo de las y los que dicen representar a alguien más.

“Por lo tanto, necesitamos urgentemente tender esos puentes en nuestra comunidad universitaria para dialogar y que en esa mano vuelta nos comprometamos a caminar la palabra de forma comunitaria.

“Siguiendo a Paulo Freire, como uno de los autores intelectuales de nuestro proyecto educativo, planteamos que lo contrario a la posibilidad de la acción dialógica es la acción antidialógica, que se caracteriza por cuatro elementos que hacen mella en toda condición de sembrar la palabra comunitaria: la conquista, la división, la manipulación y la invasión cultural.

“Es obvio que apostarle a este monstruo de cuatro cabezas nos llevaría a un retroceso en la UACM, que no ayuda a caminar la palabra entre nos-otras y

nos-otros. Antes bien, permitiría la descalificación, la negación, la invisibilización y el exilio de la palabra incómoda de quien crítica y señala la oportunidad de debate y encuentro.

“Por el contrario, dice Freire otra vez: ‘La acción dialógica permite la colaboración, la unión, la organización y la síntesis cultural’. Ampararse a estos cuatro puntales de la vida comunitaria permitiría acogernos a una matriz muy otra, con la que nació nuestro proyecto educativo y por el cual nos hemos empeñado y lo seguiremos haciendo en hacernos comunidad universitaria que dialoga y construye posibilidades de crítica, autonomía y liberación.

“Le apostamos a esta muy otra matriz que solapar o permitir que esa otra matriz hegemónica y bancaria siga haciendo un hoyo profundo con intereses creados.

“¿A quién le conviene seguir imponiendo sus agendas particulares al común de una Universidad que se cansa de tantos derroteros en pugna? Si la acción dialógica permite habitar la casa en común, hagámosles un nicho con la hospitalidad que nos merecemos todas y todos.

“Un Estatuto del Personal Académico planchado e impuesto no es una garantía de mejorar ni crecer ni desarrollar la Universidad que con tanto ahínco hemos construido a lo largo de estos años.

“No es confundiendo derechos con funciones sustantivas y obligaciones para los académicos como se va a normar la vida de la Universidad, ni creando escalafones a modo, atrayendo a la puntitis a una casa de estudios que no los necesita porque hemos transitado cabalmente por el principio de: a trabajo igual, salario igual, y mucho menos tergiversando ni violentando el proyecto educativo ni la Ley de Autonomía de la UACM.

“Al final, si estas cuestiones no son motivo para abrir el diálogo, entonces perderemos la oportunidad del bien común para una Universidad que se merece sentipensarla a los tiempos que corren, y no el que pretenden imponernos. Carlos Pérezmurphy Mejía, 26 de enero 2021”.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Leo el folio 012, y dice:

“A todas y a todos los presentes. Mi nombre es”, y no puedo dar el nombre porque no hizo explícito que daba su consentimiento para dar estos datos, entonces lo voy a omitir. Y dice:

“A todas y todos los presentes. Mi nombre es, estudiante del doctorado de Estudios de la Ciudad en el plantel San Lorenzo Tezonco y residente del Estado de México.

“Antes que nada les deseo estén bien ante la situación actual que estamos viviendo millones de personas en el país. El motivo de esta carta es para exponer mi caso ante nuestra Universidad, ya que he sido alumno de maestría y ahora de doctorado.

“Quiero informarles que he adquirido el virus Covid-19 aproximadamente entre el 6 y el 9 de enero de este año. Empecé a tener síntomas a partir del 11 de enero, y para el día 15 de enero me realicé la prueba en un laboratorio de la UNAM y para el día 17 del mismo me confirman mi resultado positivo al virus.

“Durante ese breve lapso empecé a sentir dolores musculares, congestión nasal, ojos irritados, pérdida del olfato, síntomas de un cuadro no grave, según

los criterios de los médicos, sin embargo, el problema no radica ahí, sino que versa en lo siguiente.

“Actualmente no tengo beca para cursar el doctorado, no fuimos seleccionados 7 de 11 alumnos y por esa razón me veo en la necesidad de trabajar para poder mantener no sólo mi educación sino mis necesidades básicas elementales y cotidianas.

“En ese sentido, desde que tuve los síntomas, afortunadamente no son graves, me veo en la necesidad de tener una alimentación de acuerdo a las recomendaciones del médico, vitaminas y algunos medicamentos básicos.

“Mi situación no es grave, pero he sabido que el virus deja secuelas y aún con mi edad tengo preocupación por no tener la certeza de las consecuencias pos-virus. Entonces les pido de la manera más atenta un apoyo económico, ya que ante la necesidad de seguir trabajando para poder sostener mis estudios y mi vida cotidiana, tengo que trabajar.

“No me es posible no hacerlo porque no cuento con un apoyo extra ni de una beca institucional. Les pido el apoyo porque necesitaré hacerme pruebas periódicas y por ende estaré más sensible a contraer cualquier enfermedad respiratoria. Deberé tener los instrumentos necesarios para protegerme del virus, tal como cubrebocas, gel, guantes, caretas, oxímetro y/o termómetro, por un lado, y por el otro, los ingresos suficientes para una alimentación digna, medicamentos para poder protegerme yo y a mi familia, o cualquier emergencia, ya que el virus es muy contagioso y peligroso.

“Si alguien de mi familia enferma estaremos en riesgo todos. No tengo garantizado el volver enfermar SARS-CoV-2, y si llega a pasar no sabré las consecuencias, porque los cuadros de los síntomas son variables en cada

organismos vivo, por lo tanto necesito del mayor apoyo, ya que mi organismo está infectado con el virus y no sé las consecuencias *post factum*.

“Les pido de la manera más atenta un apoyo económico, ya que no soy el único alumno de doctorado que se ve en la necesidad de trabajar ante esta terrible situación. Estamos arriesgando nuestra vida y la de nuestras familias. Adjunto el resultado de la prueba, aún sigo estable en aislamiento en casa en unas semanas o meses, no lo sabré”.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -**

Continúo con el folio 13, y dice:

“EPA, artículo 25. Manifiesto mi desacuerdo con la fragmentación entre creadores artísticos y docentes-investigadores. ¿Por qué crear un algo nuevo innecesario? ¿Grupo o puesto? ¿Qué es? ¿Creadores artísticos separados del grupo de docentes-investigadores? Esto está completamente en contra del espíritu de inclusión y de interdisciplinariedad de nuestra Universidad.

“¿A qué se refieren cuando hablan de: creaciones artísticas. ¿A un comité de evaluación? ¿Un comité firmado por quién? ¿A qué se refieren cuando hablan de: creación artística? ¿Acaso se trata de seres distintos a los docentes-investigadores? Si no hay investigación, no hay arte. ¿Por qué la investigación es distinta en función de la disciplina de que se trate?

“En la sesión del 25 de enero pasado justificaban esta fragmentación porque al parecer hasta “otras universidades lo hacen”. ¿Y? Nosotros somos la UACM, distinta. La UACM fue creada con un espíritu diferente al de otras universidades en este país. Aquí no es necesario hacer esa fragmentación, aquí toda la comunidad tiene importancia.

¿Por qué la fragmentación? La creación artística es el producto, es el resultado de una labor de investigación encaminada a la construcción de conocimiento. Esa es una de las tareas más importantes de esta Universidad, así como la generación de creadores y críticos con las herramientas que requieren para enfrentar los muchos problemas que tienen y que tendrán que resolver en la vida.

“¿Se trata del presupuesto? ¿Por qué tendría que tener un presupuesto distinto a la creación artística? ¿No tendría que ser el mismo para cualquier otra disciplina: Sociología, Derecho, Promoción de la Salud, Arte y Patrimonio Cultural, Historia, Creación Literaria, Ingeniería, etcétera? Es inadmisibles esta distinción. No existe argumento alguno que la sostenga. Saludos, colegas, atentamente Coral Lomelí”.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Leo el folio 14, y dice:

“Apreciables consejeros y a todos los miembros de la comunidad universitaria, buenos días.

“En el marco de la discusión por la promulgación del Estatuto del Personal Académico de la UACM, este texto tiene la finalidad de expresar que en nuestra Universidad existen numerosos colegas que parte de su quehacer académico y profesional está dedicado a la creación artística. En las consultas para el actual proyecto de EPA se solicitó incluir un título para dicha creación artística, dado que es importantísimo poder apreciarla como una labor equiparable a la investigación en esta casa de estudios.

“Sobran los motivos para considerarlo, toda vez que nuestra Universidad es la sede de una carrera de Creación Literaria única en su género en la educación pública y que significa una licenciatura de vanguardia centrada en la creación artística. Tiene una licenciatura dedicada a la expresión artística como Arte y Patrimonio Cultural y además varios de los profesores de muy diversas licenciaturas se han desarrollado en actividades artísticas diversas.

“Y que una comunidad numerosa de académicos solicite la inclusión de la creación artística como una actividad equiparable a la investigación y que se haya planteado para el EPA, es una manifestación de los derechos al desarrollo profesional y al reconocimiento legal de las actividades sustantivas de la Universidad en sus normas y estatutos.

“Si la Universidad es la encargada de dar su visto bueno mediante una carta de autorización en los trámites para los investigadores tipo SNI para que puedan ejercer esta distinción académica, es razonable que sea la misma Universidad a través de sus estatutos la que sea capaz de reconocer el enorme esfuerzo, disciplina, rigor, estudio y metodología que la creación artística requiere, y es imprescindible que sepa plasmarlo en el EPA y la normatividad aplicable.

“Estos son derechos laborales para los creadores artísticos de la Universidad y son inalienables, y por eso en el título dedicado a la investigación debe incluirse la creación como una actividad relevante y reconocida de la UACM.

“Profesor-investigador por el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, plantel Cuauhtémoc, José Carlos Vilchis Fraustro.”

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -**

Continúo con el folio 15:

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -**

“Es necesario e importante incluir en el EPA una normatividad que permita desarrollar la creación artística como equivalente de la investigación para la figura de profesora-investigadora y profesor-investigador, dado que hay una licenciatura completa, Creación Literaria, y áreas de algunas licenciaturas dedicadas a la creación artística del estudiantado.

“Por lo anterior, planteamos que la actividad de Creación Artística sea equivalente, aunque no idéntica, a la investigación. Asimismo, proponemos que la actividad artística esté reglamentada y sea evaluada por pares con el rigor académico que exige una universidad.

“Al Foro Universitario, estimados compañeros y estimadas compañeras.

“Consideramos necesario e importante incluir en el EPA una normatividad que permita desarrollar la creación artística como equivalente de la investigación para la figura de profesora-investigadora y profesor-investigador, dado que hay una licenciatura completa, Creación Literaria y áreas de algunas licenciaturas, por ejemplo, los talleres de artes visuales, los talleres de artes populares, los talleres de artes literarias y los talleres de artes escénicas, en Arte y Patrimonio, y los cursos de video experimental, medios radiofónicos, diseño y creación de productos multimedia, fotografía básica, práctica fotográfica y producción editorial en Comunicación y Cultura, dedicados a la creación artística del estudiantado.

“La comunidad docente que imparte los cursos artísticos es también parte de la comunidad artística profesional en México, escritoras, escritores, cineastas, gente de teatro, artistas visuales, performanceros, performanceras, etcétera.



“Nuestra actividad artística se vincula con nuestra labor docente, ya que tenemos a nuestro cargo materias en las que las y los estudiantes desarrollan su creatividad para la cual nos apoyamos en nuestra propia labor y experiencias creativas.

“Planteamos que la actividad de creación artística sea equivalente, aunque no idéntica, a la investigación. Si bien dichas actividades difieren en finalidades y en métodos, tienen en común que de ellas se nutre nuestra actividad docente. El papel de la experiencia estética en la pedagogía de la creación artística es decisivo. Igualmente nos es indispensable señalar que hay investigación que deriva o desemboca en trabajo creativo y que dicha labor investigativa tiene su propio rigor, método y destino, un aprovechamiento estético.

“Ahora bien, planteemos que la actividad artística esté reglamentada y sea evaluada por pares con el rigor académico que exige una universidad. Por ello se hace necesario una comisión de creación artística que de una manera similar a la Comisión de Investigación regule la creación en la UACM como lo hacen ya otras instancias.

“Además la creación artística debe ser considerada para el otorgamiento de apoyos, al igual que la investigación, ya que en algunos casos requiere recursos para su desarrollo, investigación previa para la escritura de una novela histórica o insumos para montar una exposición de arte, por ejemplo.

“Asimismo, proponemos que la obra o producto final sea evaluada por pares que la Comisión designe. Destacamos que no es conveniente que participen proyectos que estén o hayan sido inscritos en el FONCA.

“Por otro lado, subrayamos el hecho de que hay precedentes de proyectos creativos aprobados en la UACM 2013 y 2015 por la Comisión de Investigación,

como son el del doctor Juan Pablo Calatayud, de Arte y Patrimonio Cultural, y de la doctora Ileana Rodríguez Zuleta, de Creación Literaria, titulado *Identidad sin género, proyecto de artes visuales y poesía*, el cual tuvo como productos finales una exposición y un libro-catálogo del doctor Gerardo Bustamante, Creación Literaria, que consistió en un documental sobre la vida del poeta Abigael Bohórquez, obra que exigió investigación previa.

“Por lo tanto, proponemos la figura de creadora académica y de creador académico, aquel que combina su formación como investigador con la estructura creativa.

“Ponemos sobre la mesa que son numerosos los escritores que han sido simultáneamente académicos como: Umberto Eco, John Foulds, Jeffrey Eugenides, Julia Kristeva, Vicente Quirarte, Rosario Castellanos y Rosa Beltrán, entre muchísimos otros y otras artistas de diversa disciplinas.

“Firman Carmen Ross, Ileana Rodríguez Zuleta, Verónica Almanza, Lorena Méndez Barrios, Juan Pablo Calatayud, Adriana González Mateos, Gerardo Bustamante, Teresa Dey, José Antonio Cordero, Alejandra Sánchez, Hugo Hiriart, Ignacio Rodríguez Ramírez, Rosina Conde, Erando Eloy González Chávez, Adriana Azucena Rodríguez Torres, José Alejandro Montes Vázquez”, y así hasta llegar al 45.

#### **ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -**

Comienzo folio 016, y dice:

“Reflexiones sobre el EPA y la inserción de la función de creación artística.

“En múltiples artículos de la propuesta de Estatuto del Personal Académico se establece la creación artística como parte de las funciones sustantivas de los

profesores-investigadores. El fundamento legal en el EPA hace referencia a la fracción IV del artículo 7 de la Ley de la Universidad y al artículo 106 del EGO, sin embargo, ni en la ley ni en el EPA aparece la función de creación artística como sustantiva de los profesores-investigadores, tampoco en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente aparece esta función.

“Si bien es cierto que la Universidad tiene tres licenciaturas que forman profesionales vinculados a las artes: Creación Literaria, Arte y Patrimonio Cultural y Comunicación y Cultura, y que en consecuencia tienen dentro de la planta docente a profesionales de diversos campos artísticos que se dedican no sólo a la creación sino también a la producción, gestión, promoción y mediación artística, no hay ningún fundamento legal para que ni en el perfil de egreso ni en la actividad profesional artística de los profesores-investigadores se convierta en una función sustantiva de los profesores-investigadores de los tres colegios de nuestra Universidad.

“¿Entonces cómo potenciar los saberes y experiencias de estos profesionales, que son parte de nuestra comunidad académica? En primer lugar, desplazar la posición que se vincula a la creencia de que: ‘toda práctica artística es investigación por sí misma, a la que quienes consideran que la investigación artística para ser considerada como tal en el ámbito académico ha de cumplir una serie de requisitos que no se contemplan *per se* en una práctica artística que termina en una exposición o en la interpretación de una pieza musical o una coreografía’. Calderón y Hernández, 2019, página 12.

“En segundo lugar, dotar de sentido investigador a la práctica artística, y cito: ‘Desde una perspectiva que dé cuenta de un proceso que desvele recorridos y trayectorias en el proceso de creación e interpretación artística. Esto nos

demanda establecer una definición de lo que se entiende por investigación, sin adjetivos, que se caracterice por ser accesible, transparente y transferible. Estas tres condiciones pueden ser un punto de partida para establecer consensos y, lo que es más importante, para establecer criterios de valoración de los trabajos que se presentan bajo el paraguas de investigación en cualquiera de las modalidades y especialidades artísticas'. Calderón y Hernández, 2019. De la 11 a la 19.

“Este sentir lo refiere ya la propuesta del EPA, cuando plantea que como personal académico: ‘Nos corresponde ser acompañantes en las trayectorias académicas de sujetos autónomos y libres como personas facilitadoras de procesos cognoscitivos y creativos que permitan a las y los estudiantes concretar sus proyectos profesionales y concebirse como factores de cambio entro de sus comunidades’. Párrafo uno, página 6.

“Estas reflexiones y apuestas permiten ver desde otro lugar la investigación y la creación artística. Propongo que el reto sea construir políticas de investigación donde lo artístico, lo pedagógico, lo científico, lo filosófico, etcétera, tengan cabida bajo la construcción de la investigación que demanda un modelo como el nuestro colectivo, interdisciplinario, crítico, científico y humanístico, y no crear funciones que no están establecidas en nuestros cuerpos normativos.

“Sinceramente, doctora Laura Elena Román García, profesora-investigadora de la Academia de Arte y Patrimonio y Cultural, gestora y productora en artes escénicas”.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -**

La siguiente es el folio 17, y dice:

“Problemas en el EPA por falta de desarrollo.

“Artículo 12. Se debería exigir un grado académico, no basta una licenciatura, excepto escritores y artistas con una gran obra reconocida y que puedan contribuir a la formación de artistas en la Universidad.

“Artículo 14. Los profesores de asignatura no deberían dirigir tesis, puesto que no tenemos la certeza del tiempo que les lleve esta tarea y ni si serán contratados más adelante para seguir trabajando con el estudiante, no es justo para el profesor.

“Artículo 23. Este artículo es muy problemático y en general todo el Estatuto, pues no da la importancia que debería tener a la investigación. La investigación es una obligación del profesor universitario y sólo debe corresponder a una tarea de tal magnitud a profesores de tiempo completo. Es necesario un capítulo extenso que hable de la investigación.

“Artículo 24. La difusión y extensión sólo debe ser obligatoria en el caso de que exista una investigación o un proyecto artístico. Si estos no existen, el profesor no está obligado a participar en ello, no se puede ser todólogo. Esto ocurre también con el artículo 25, la cooperación interinstitucional y participación ciudadana.

“Artículo 34. Se habla de desaparición de las academias, pero no de la creación de nuevas.

“Artículo 85. No aparece para nada sobre el dotar financiamiento para la investigación, falta. Además en la investigación se debe tener una flexibilidad que tampoco aparece aquí.

“Fracción VII. Incumplir en la entrega de tiempo y forma de productos de investigación, difusión, extensión, divulgación o productos derivados del goce del periodo sabático.

“Conclusión. Tenemos básicamente tres obligaciones: docencia, investigación y participación en el servicio a la comunidad, pero el trabajo colegiado y la certificación son completamente distintas a ser consejeros universitarios, de plantel, coordinadores de colegio, etcétera. Es urgente separar estos rubros. La investigación apenas aparece como una línea más, y no, se le debe dar importancia que no se refleja en este Estatuto.

“Doctora Grisel Gómez Estrada, Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco”.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Folio 18, se llama: “Exhorto al consejero Frank Vázquez”, y dice:

“A Frank Ricardo Vázquez Hernández, consejero universitario por el sector estudiantil del plantel Del Valle, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

“Compañero, quienes firmamos este mensaje te exhortamos que a partir de la sesión de mañana, miércoles 27 de enero del 2021, el consejero estudiante Armando Cisneros tenga el voto con que ambos nos representan en el Pleno del Consejo Universitario por las siguientes razones.

“El consejero Armando Cisneros ha trabajado en el Estatuto del Personal Académico como parte de la Comisión de Asuntos Académicos y nos ha mantenido informados del proceso de construcción del proyecto. Asimismo, nos ha consultado acerca de los disensos que se están discutiendo con la comunidad y consideramos que es la persona indicada para llevar nuestras

opiniones a los debates y a las decisiones que se están tomando en las sesiones del CU.

“Otras de las razones por las que consideramos hacerte este exhorto se deben a que hemos observado que no has actuado de manera ética cuando esperas el pase de lista, obtienes el voto y después te retiras de las sesiones, además de otras actitudes que ya te expresamos en el Foro Universitario y consideramos que no fueron de tu interés.

“Por todo lo anterior te expresamos de manera directa que ya no tenemos confianza en tu criterio ni en tu desempeño como nuestro representante.

“Por estas razones te reiteramos la solicitud de que a partir de la sesión del 27 de enero del 2021 y hasta que concluya la sexta legislatura, el consejero Armando Cisneros sea quien vote en nuestro nombre.

“Saludos fraternos. Nixtiani Santander Aguilar, Selene Arideth Pintor Silva, Erick Sánchez Ramírez, Yoselin Linares García, José Eduardo Javier Ramírez, Inés Sánchez Sandoval, Gregorio Ignacio Rosalino, Carolina Camacho Padilla, Jaime Josué Flores Ventura, Sonia García Santiago, Víctor Manuel García Hernández, María Guadalupe Ramírez Sánchez, Enrique Domínguez Ángeles y Rodrigo Sebastián Sánchez Ramírez.”

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -**

Procedo a leer el último folio que es el 19:

“27 de enero de 2021.

“A Frank Vázquez Hernández, consejero por el plantel Del Valle. A los integrantes del Consejo Universitario.

“Les informamos que estudiantes del plantel Del Valle hemos exhortado al compañero Frank Vázquez para que permita que sea el consejero Armando Cisneros quien lleve nuestra voz y nuestro voto en las sesiones del Pleno del CU.

“Con gran indignación confirmamos la vocación autoritaria del compañero Frank Vázquez, pues de manera arrogante minimiza y decide no atender nuestro llamado haciendo uso de una interpretación numérica y de rasgos fascistas al considerarnos sólo un número y no personas.

“Además de generar un clima de confrontación con quienes tiene un deber ético y legal, el compañero Frank Vázquez quiere imponerse como nuestro representante ante el máximo órgano de gobierno de la UACM pasando por encima de nuestros derechos. No lo vamos a permitir, no queremos autoritarios como él en el Consejo Universitario.

“Si Frank Vázquez no quiere escucharnos y, como ha demostrado, no tiene la capacidad de desempeñar sus funciones, decidiremos con la comunidad estudiantil de nuestro plantel las medidas que habremos de tomar para tener una representación digna como lo señalan nuestras leyes y como ser el futuro de esta Universidad.

“Firmas: Nixtiani Santander Aguilar, Selene Arideth Pintor Silva, Erick Sánchez Ramírez, Yoselin Linares García, José Eduardo Javier Ramírez, Inés Sánchez Sandoval, Gregorio Ignacio Rosalino, Carolina Camacho Padilla, Jaime Josué Flores Ventura, Sonia García Santiago, Víctor Manuel García Hernández, María Guadalupe Ramírez Sánchez, Enrique Domínguez Ángeles, Grisel Ugarte Jusepe, Rodrigo...”. Y ya son todas las participaciones.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Lo último que hicimos fue votar el Título Primero y tenemos que comenzar a discutir el Título Segundo. Las observaciones que llegaron en tiempo para el Título Segundo, ¿las tienes, Valeria?

**VALERIA FLORES GAMA.** -

Sí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Ya leímos el Título Segundo?

**VALERIA FLORES GAMA.** -

Se leyó en la sesión pasada, ¿no?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Son solamente dos documentos los que llegaron en tiempo y los vamos a poner en pantalla, nada más para que quede constancia de que efectivamente... De hecho, yo tenía otro correo. Yo el que tengo registrado es el que llegó el 22 de enero a las 23:45 horas.

**VALERIA FLORES GAMA.** -

Es que llegaron algunos documentos, pero no hacen distinción a qué títulos, como que agarraron Título Dos, Tres y Cuatro, entonces habría que revisar.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Deja los abro. El que tengo es este: “Comentarios a los Títulos Segundo, Tercero y Cuarto del EPA”, entonces en esta sesión solamente se tomarían en consideración lo que hace con respecto al Título Segundo. Y llegó otro documento que sí llegó a tiempo, el 22 de enero a las 23:49 horas, y es este con respecto al Título Dos. Entonces sí llegaron propuestas. Solamente son las que...

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

Secretario técnico, una consulta. ¿Eso se envió a todos los consejeros y consejeras?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

No. Esto llegó el viernes.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

¿Me lo puedes compartir, para entonces incluirlo a la minuta conforme se vaya discutiendo, por favor? Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sí. De hecho, se los puedo reenviar. Son los dos documentos que llegaron, uno se llama: “Comentarios a los Títulos Segundo y Tercero”, y el otro se llama: “Propuestas de redacción de integrantes de la comunidad universitaria”. Así se llaman los documentos.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Carlos, yo pedí la palabra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Es de procedimiento o de qué es?

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Es que en la parte de la relatoría de la mesa de consulta en San Lorenzo Tezonco respecto al Título Uno y Dos, yo en la sesión pasada sólo leí la parte del Título Uno, que es...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Entonces déjame abrir la discusión del Título Segundo y ahorita ya nos formamos todos. ¿Les parece? Déjenme abrir la discusión del Título Segundo y ya ahorita piden la palabra y todo lo demás.

Voy a poner el documento, aquí está. Este es el contenido del Título Segundo, que es: “De las figuras del personal académico y sus formas de ingreso”. El Capítulo I es: “Del fundamento jurídico de las relaciones laborales del personal académico”; el Capítulo II es: “De la selección e ingreso del personal académico”; el Capítulo III es: “Del tipo de contrato del personal académico”, que es donde existe un disenso, en el artículo 5, en su fracción II, que aquí quiero recordarles que dado que en la sesión anterior en el disenso que se aprobó, que fue en el artículo 2, fracción XIX, ya acordamos cuáles iban a ser las actividades que va a realizar el personal docente con contrato por tiempo determinado. Este documento es el mío, no es el de control de cambios que

es el que tiene Valeria, donde dice cuáles son las actividades que se van a realizar y ya lo aprobamos y ya lo votamos.

Dicho lo anterior este artículo 5, en su fracción II, como está ligado al artículo 2, en su fracción XIX, en automático queda actualizado este artículo 5, fracción II, en el numeral 2.1, que es donde existía el disenso. Y el último capítulo, que es el Capítulo IV, que es: “De la adscripción del personal académico”. Eso es solamente para que recordemos el sentido de la discusión y hacia dónde tendríamos que caminar todos y todas.

Déjenme decirles en dónde están las observaciones. Voy abriendo la lista, recuerden que sería en los artículos 7, 8 y nada más, de una propuesta que sin temor a equivocarme esta la mandó la consejera Alejandra Rivera. ¿Es correcto?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Es correcto. Vienen recomendaciones derivadas de la consulta y viene una propuesta de la consejera Montalvo, pero es para el otro título.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Exacto. Ahorita solamente tomamos en consideración el artículo 7 y el artículo 8 del Título Segundo.

Del otro documento que llegó, de lo que tiene que ver con el Título Segundo, hay una propuesta de redacción en el artículo 3, en el artículo 5, en el artículo 6; el 7 y 8 ya están observados, y ya... Los que están observados son el artículo 3, 5, 6, 7 y 8.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Artículo 7, 10, 11...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Esa es la de ustedes, ¿verdad, Mariela?

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Esa es la que me hicieron llegar a mí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Es el 7, aquí está el 10.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Artículo 6.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

El 8, el 10, el 11, son los que están en discusión. Aquí no hay. El 11 y el 12, y ya. Listo. Los artículo del Título Segundo que están en observación, para discutir y en su caso aprobar son los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12. ¿Bien? Vamos avanzando. Vale, te dejo la pantalla y te mando los documentos que acabo de mencionar para que los tengas tú.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico).** -

Una moción de procedimiento. El objetivo del día de hoy es discutir los disensos de los artículos 7 y 8, pero además se están proponiendo otras

redacción para otros artículos, según entiendo. La consulta que se hizo en todas las sedes fueron sobre los disensos. Pregunto, ¿cuál va a ser la metodología de discusión?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias por la pregunta. Son dos tiempos. La primera parte es lo que tiene que ver con la consulta de los disensos, que se hizo el 11 de enero y que a más tardar el 15 de enero debieron de haber enviado al correo del Consejo Universitario, pero que no ocurrió así y, sin embargo, con la finalidad de que hubiera una discusión y que hubiera una mayor participación, cuando se envió la convocatoria para la continuación de esta primera sesión extraordinaria se les dijo que tenían hasta el viernes 22 para que las consejeras y los consejeros enviaran sus observaciones, todo esto respetando lo que dice el acuerdo 055 del Consejo Universitario, en su numeral cuatro, que dice que: “En caso de que las y los consejeros tengan disensos tendrán hasta el viernes para enviar sus observaciones”. Eso es lo que dice. No estoy parafraseando con precisión el acuerdo, pero a grosso modo eso es lo que dice.

Entonces lo primero que debe de quedar claro es de la consulta con los disensos queda resuelto el problema de los disensos, no sé si me explico. De la consulta que se hizo con la comunidad ya quedó resuelto lo de los disensos. ¿Por qué? Porque en la sesión anterior cuando discutimos el Título Primero y entramos en la discusión de la fracción XIX del artículo 2º, se dijo cuáles iban a ser las actividades a realizar por el personal docente contratado por tiempo determinado.

Entonces dado que el artículo 5, en su fracción II, está ligado con ese disenso ya resuelto, en automático está resuelto el artículo 5. Es decir, si nadie hubiera mandado observaciones del Título Segundo, tendríamos Título Segundo. Es decir, si las consejeras y los consejeros hubieran enviado en tiempo y forma el viernes, no el que pasó, sino el inmediato anterior, sus observaciones, ahorita ya podríamos votar el Título Segundo. Y no fue así.

Digamos que para ser más enfáticos, en este momento ya tendríamos... ¿Podrías adecuar el Título, Vale, en el artículo 5, fracción II, numeral dos? Ponerlo como quedó el artículo que aprobamos en la fracción XIX, porque eso ya está resuelto, porque no recuerdo la redacción precisa.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico).** -

Preguntas, secretario técnico. Entonces lo que se va a discutir no es sobre los disensos del Título Segundo, sino sobre cosas nuevas, ¿lo que está en estos documentos que llegaron que son discusiones nuevas?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Esa fue la metodología que aprobamos. Lo que se dijo en el numeral cuatro del acuerdo 055 es: “En caso de que las consejeras y los consejeros tengan observaciones respecto a los títulos, podrán hacer llegar sus observaciones al correo del Consejo Universitario en una fecha determinada”, que es lo que sí ocurrió.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico).** -

Pero era sobre los títulos, sobre los disensos, y no sobre lo que sea.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lamento informarle que no.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

No sobre cualquier cosa.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Exacto. Miren, sí es importante que esto quede claro y que nos quede claro a todos de qué es lo que dice con precisión el acuerdo 055.

Nuevamente, el acuerdo 055 tiene varios apartados. En el apartado uno, que es en el que habla de la metodología, es el que estamos dando cumplimiento. El apartado dos, a ese ya se le dio cumplimiento porque le dimos lectura en la sesión anterior del dictamen que entregaron las comisiones unidas, entonces ese ya se cumplió.

Del apartado primero en el numeral uno se refiere a cómo se registraba para participar en las mesas de consulta de los disensos, y ese se sigue cumpliendo. En el numeral dos dijimos qué días nos íbamos a reunir con la comunidad para consultar los disensos, y aquí sí quisiera hacer la observación de que por una omisión o por un error involuntario, acordamos que íbamos a discutir con la comunidad los disensos el lunes 1º de febrero, que es feriado, ese es un problema que tenemos que resolver hoy.

Y en el numeral tres, que es la presentación de los resultados de la consulta de los disensos, es decir, una vez que realizada la consulta, las consejeras y los consejeros que estuvieron presentes, que estuvieron a cargo de las mesas de



consulta de los disensos, tuvieron que haber presentado en la sesión anterior sus resultados y sí se hizo. Lo que sigue por cumplirse es que se entreguen en el correo de la Comisión de Asuntos Legislativos la sistematización que llevaron a cabo, eso es lo que todavía falta porque se le dé cabalidad cumplimiento a la consulta del lunes 11.

En el numeral cuatro dice: “Una vez realizada la presentación por cada uno de los planteles”, ya está, “el Pleno discutirá las posibles modificaciones al título correspondiente para la posterior aprobación del título en discusión”. Y la parte importante es esta: “En caso de existencia de disensos por parte de las y los integrantes del Consejo, estas se deberán de hacer llegar al correo electrónico tal con tres días hábiles de anticipación”.

Aquí sí quiero mencionar que en la sesión anterior la única persona que mandó a tiempo sus observaciones fui yo, y en la sesión anterior incluso no se discutió lo que yo mandé. A lo que voy es que si se hubiera aplicado esa regla estricta, no habría ahorita en este momento documentos nuevos qué meter al Pleno. Dicho lo anterior, yo esperararía que sí ya estuviéramos todos claros por qué aparentemente sí son documentos nuevos, pero es que esto es posible por el numeral cuatro del acuerdo 055. Eso es importante que sí estemos más o menos claros, para que no se piense que estamos sacando documentos de trabajo de la mesa.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Carlos, sí te escuché con atención, pero lo que está diciendo la compañera consejera no es que son redacciones o propuestas de disenso de las consejeras, lo que ellas están diciendo es que les llegaron. Y fue muy enfático,

si entendí bien, es como una diferencia, una cosa es que como consejeros redactes un disenso y otra cosa es que te lleguen de miembros de tus representados, entiendo, y ahí me salta un poco el asunto porque entiendo que en las consultas es de donde dimanan justamente esas propuestas, disensos, etcétera. Y esos documentos que dimanan de ahí tendrían que haber sido entregados en realidad la semana pasada, y no ésta, porque en esta no hay consulta sobre esos puntos y hay consultas sobre nuevos puntos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

En estricto sentido, tienes razón. En estricto sentido, quien tendría que presentar ahorita observaciones o disensos tendrían que ser las consejeras y los consejeros a título personal.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Claro. Ese fue el acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Insisto, no es que me quiera poner como ejemplo, pero yo como lo hice en tiempo y en forma fue mis observaciones en el Título Primero, en el artículo tal y tal son estas, pero estas ya las hice yo a título personal. Entonces en este momento tendríamos que tomar en consideración las observaciones y los disensos que a título personal tienen las consejeras y los consejeros quienes las hayan enviado en tiempo y en forma. Perdón, pero esta es la metodología que nosotros aprobamos, no estamos inventando nada.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Carlos, pide la palabra María del Rayo para hacer una propuesta y también Tania Paloma.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Me están haciendo mociones de procedimiento?

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico).** -

Sí, de procedimiento.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bien. Adelante, por favor.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico).** -

Entiendo cómo propones el tema. Desde la sesión anterior se dijo que había observaciones también por parte de otros grupos académicos de otros planteles y que son observaciones y eso quedó pendiente de referirse.

Entiendo lo que plantea el compañero Israel Gallegos, pero yo lo que digo es que como eso quedó pendiente y además la metodología da pie a presentar estas observaciones que vienen de la comunidad, mi propuesta es que se lean todas las observaciones, que conozcamos todas las observaciones, que se hagan públicas todas las observaciones, porque además por ejemplo este documento no lo conocemos todos y tampoco observaciones que se hicieron en un plantel se conocen en otros lugares.

Entonces yo lo que propongo es que se lean todas las observaciones; y segundo, que se abra una ronda de discusión de todas las observaciones y que en esa ronda se afronte la discusión, y que después se pregunte si está suficientemente discutido para poder votar o decidir algo. Esa sería mi propuesta concreta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Nada más para entender. Lo que me estás diciendo es que antes de meter estos documentos a la discusión del Título Segundo, en cualquiera de los artículos, lo que se quiere es que primero se conozcan y que el Pleno decida si se incorporan a la discusión. ¿Es lo que entiendo?

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

No. Lo que digo es que antes de que se aborde la discusión sobre ese documento, se conozcan todas las observaciones que además de los disensos hubo en los distintos planteles, si es que las hubo. Yo recuerdo que en Del Valle había una observación, pero bueno, Tere me dirá si estoy en lo cierto. O sea, si hay más observaciones que no se abordaron y que no se dieron a conocer porque la sesión anterior solamente trató sobre el disenso, se haga del conocimiento de todos los consejeros.

En ese sentido, yo apreciaría que en esa misma perspectiva se tendrían que leer las observaciones, yo así lo consideraría, de este documento que nadie conoce, porque tendríamos que conocer el tipo de documento que es.

Primero dar a conocer todas las observaciones, incluyendo ese documento, si quieren discutir si... O sea, esa no sería mi propuesta, si lo sacamos de la

discusión, mi propuesta es incluirlo y que le entremos al conocimiento y a la discusión del asunto ya con la ronda de participaciones y después de la primera se pregunta si está suficientemente discutido, y si no, o sea, ahí se deliberará si se considera que está suficientemente discutido, etcétera.

Yo creo conveniente, primero, que los consejeros universitarios debemos conocer todas las observaciones que se han dado en los planteles. Y segundo, si esto llegó y está relacionado con el segundo título o el primero, porque finalmente el disenso es una línea que recorre justamente ambos títulos, que así lo abordemos. Esa sería mi propuesta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. ¿Tengo otra moción o ya no tengo moción de procedimiento?

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

Sigo yo y es de procedimiento y de claridad. Yo agradezco que nos den claridad, porque en la sesión anterior, con base en esta metodología que acaban de leer, se dijo que no se podía presentar nada porque no se había hecho con tres días de anticipación, y ahora se dice que tiene que ser una redacción propuesta por consejeros o consejeras.

Y voy a hacer referencia a la última consulta en el plantel San Lorenzo Tezonco, donde la consejera Alejandra Rivera, que es quien ha llevado toda la sistematización del EPA, en una discusión bien interesante y bien bonita sobre lo de creación artística, reiteró una y otra vez que se enviarán a sus representantes las redacciones para que a su vez nosotros las hiciéramos llegar al Pleno y que se consideraran.

Entonces con base en esta propuesta que ahora se está haciendo y esta revisión puntual, eso que se dijo reiteradamente en la mañana y en la tarde y quien ha acompañado todo este proceso, que es la consejera Alejandra Rivera, porque es de la Comisión de Asuntos Académicos y ha realizado todo el trabajo, lo reiteró una y otra vez, y de hecho ya están llegando las redacciones de esos títulos a todos los consejeros de San Lorenzo, y lo que argumentaron hace un momento era que no se podía por eso.

Entonces yo agradecería la claridad porque en la sesión anterior era que iba a haber una metodología y si no hay redacciones propuestas no se discute y ahora que hay como consejeras, como nuestra labor de representación se enviaron, y entonces ahora se dice que no. Ahí agradezco la claridad.

Yo sí creo que hubo un error que no sé dónde depositarlo, porque Organización no se ha reunido hace mucho, que creo que debe quedar claro que si vamos a recibir redacciones se tienen que compartir al resto de los consejeros, porque si recibimos como en San Lorenzo, lo enviamos a la Comisión de Organización o a dónde, y cómo se regresa. Eso me parece fundamental como siguiente.

Y creo que el secretario técnico había dado la salida al inicio. Hay artículos específicos donde hay que discutir, es decir, ya ni siquiera es todo el Título Segundo, sino entre lo que dice la consejera académica María del Rayo de decir: hay que conocerlas, pero además también ya está más centrado en estos artículos dónde hay propuestas específicas. Creo que le estamos dando muchas vueltas y ya no entiendo, porque cada que hay una ya no sé cómo está la interpretación. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue la profesora Mckelligan.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Siguiendo a la consejera Tania Paloma, vale la pena que se mencione si es producto de la mesa de consulta decir si está emanando efectivamente de esa consulta o llegó a los correos de los consejeros, o es a título personal de un consejero, porque como estamos en el marco de las consultas, que nos quede claro exactamente cómo está el procedimiento, etcétera, y de dónde está emanando la propuesta. Por ejemplo, en el caso de lo que estoy planteando de las observaciones de los artículos, todas están emanando de las mesas de consulta. Entonces nada más para tener claridad de cómo se están produciendo y que quede claro para la comunidad universitaria cómo se está produciendo la reflexión en el Consejo Universitario. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Mariela Oliva.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

En el marco de lo que se ha mencionado, me parece que es fundamental que no perdamos de vista justamente cómo se han planteado al menos dentro del planteamiento de las mesas de consulta en San Lorenzo Tezonco y en seguimiento a lo discutido en el Pleno y que la comunidad participante está también escuchando y está pendiente de estas mesas desde el miércoles pasado, lo que quedó muy claro para la comunidad era la necesidad de enviar

a través de nosotros sus representantes, y no hay que olvidar ese sentido, enviar sus propuestas de redacción que emanan de sus observaciones en el marco de las mesas de consulta.

En ese sentido, justamente tenemos que tener presente también la no restricción, digamos, en ningún sentido del legítimo derecho que tiene toda la comunidad y la obligaciones que tenemos todos nosotros como consejeros de traer al Pleno esas observaciones, reflexiones y redacciones. Y en ese sentido es que aparecen estos artículos con propuestas de redacción emanadas de la mesa de consulta y redactadas evidentemente a partir de estos elementos que se dijeron tanto en el Pleno como en las mesas de consulta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Pilar Rodríguez.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Creo que sería pertinente, dado que los documentos se deben de entregar antes, según la metodología que acordamos, sería muy importante que se nos enviaran a los consejeros para conocerlos con anterioridad. Ya sabemos, no tanto que se sistematice sino que se mande para tener el antecedente y tener elementos para la discusión. Gracias. Es una propuesta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Quiero reconocer que sí hubo un error involuntario de que no se les mandaran el sábado 23 los documentos que llegaron, entonces atendiendo a las observaciones y lo que tiene que ver con una moción de procedimiento es,



uno, que todos tengamos claro que los artículos que están en discusión en esta sesión sobre los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12 del Título Segundo. Nada más. Entonces lo que vamos a hacer ahorita es leer el documento correspondiente que tenga que ver con los artículos que acabo de mencionar, que en realidad afortunadamente son solamente dos documentos.

Yo le pediría, porque así llegaron, que en este caso voy a poner en pantalla lo que tiene que ver con los artículos 7 y 8, que es el primer documento que llegó del Título Segundo. Y luego abriré el segundo documento, y se va a leer, que se lea en el Pleno, de lo que tiene que ver con los otros artículos donde están proponiendo que se discuta. En este caso dice que con respecto al Título Segundo, ¿lo leo o prefieres leerlo, Alejandra?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Yo lo puedo leer. En realidad son únicamente precisiones y ajustes particularmente en relación con los artículos 5, fracción III, y 11, se menciona el Reglamento General de Estudios de Posgrado como referente para la conformación de la figura, estamos hablando de la figura de profesor-investigador invitado externo, pero eso no la hace limitativa a los posgrados. Si se desea eliminar la referencia, en realidad no afecta el sentido del artículo, esto porque en las mesas de Tezonco se habló acerca de que esto solamente aplicaba para los posgrados y no es así, se tomó el referente solamente.

Con respecto al artículo 7, esa es la primera propuesta que se puede eliminar y no cambia el sentido de los artículos, que en este caso sería 5, fracción III, y 11.

En el artículo 7 se plantea lo siguiente: “No se contratará ni se invitará a participar como integrante del personal académico”, está la redacción. Y hay una errata porque señala que se trata del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia, el acoso y el hostigamiento sexual contra las mujeres de la UACM, y ese no es el título adecuado; es: Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM. Eso es con respecto al artículo 7.

Y con respecto al artículo 8 es observación de redacción y es solamente para agregar enes, porque estaba escrito sólo como “profesor” y en la adecuación de lenguaje incluye se agrega: “la profesora-investigadora y el profesor investigador”, son personas trabajadoras. Y después faltaban unas enes para decir: “realizan” en vez de “realiza funciones de docencia”, “colaboran” en lugar de “colabora” y “participan” en lugar de “participa” y “realizan” en lugar de “realiza”. Son las únicas adecuaciones, son en realidad ajustes de redacción y una errata. Es sólo eso.

Si se pueden dar cuenta, solamente son estas adecuaciones y yo creo que ni siquiera implicarían una discusión, o sea, es para arreglar algo que era una errata.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Claro. ¿Cómo le hacemos?

**VALERIA FLORES GAMA.** -

Vayan discutiendo artículo por artículo y las voy incorporando en el control de cambios.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hecho. En realidad, son fe de erratas. Aquí termina el Título Segundo. ¿Cierto?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Así es.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

El Título Segundo, aquí está el artículo 3.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Yo lo puedo leer, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Adelante, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Voy a leer el documento que me hicieron llegar y que incluye el Título Segundo y el Título Tercero, redacciones y propuestas de algunos miembros de la comunidad académica de la UACM.

En el Título Segundo se omite tratar los temas de promoción y permanencia del personal docente, aunque en la ley se habla de términos de ingreso, promoción y permanencia. Se solicita incluirlos en el EPA.

Propuesta, tema, fundamento jurídico, artículos relacionados del proyecto de EPA, artículo 3. En el argumento de la propuesta: “El proyecto duplica la

referencia del artículo 28 de la Ley de la UACM respecto del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El proyecto indica de forma imprecisa los artículos 353-L y 353-M de la Ley Federal del Trabajo que no son dos apartados sino dos artículos distintos.

El proyecto omite indicar todas las disposiciones aplicables de la Ley de la UACM, del EGO y del Contrato Colectivo de la UACM.

Propuesta de redacción al artículo 3º: “Artículo 3º. Las relaciones laborales del personal académico de la Universidad tienen su fundamento jurídico en los artículos 3º y 123, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 353-L y 353-M de la Ley Federal de Trabajo; los artículos 4, fracción VI, 7º, fracciones IV, VI, VII y VIII, 20 y 28 de la Ley de la UACM; los artículos 8, 9, 10 y 11 del Estatuto General Orgánico; y las cláusulas 1, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 69, 71, 72, 73, 74, 78, 95 y otras aplicables del Contrato Colectivo del Trabajo de la UACM vigente”. Eso respecto al artículo 3.

Respecto al profesorado de asignatura, artículos correlacionados, proyecto de EPA, artículo 5, fracción II, numeral 2.1, el argumento de la propuesta está basado en lo que me dicen acá, está enviado y que yo integrara aquí en el Pleno, está enviado en las observaciones del documento que se envió a toda la comunidad por parte de algunos de los miembros de la comunidad universitaria.

La propuesta de redacción de este artículo 5, fracción II, numeral 2.1, es la siguiente: “Personal docente con contrato por tiempo determinado. Es la persona trabajadora académica contratada para cumplir un contrato por tiempo determinado de máximo ocho horas para realizar las funciones de”. Y

aquí lo que ellos solicitan es pegar lo que el CU determinó asignar como funciones a estos profesores, lo que se votó la semana pasada.

Propuesta de redacción: Recuperar los contenidos del artículo transitorio propuesto en la materia –que también se leyó la semana pasada— para definir los lineamientos de ingreso y evaluación del profesorado de asignatura. Es decir, aquí hay una propuesta de modificación, incluyendo, de ser posible, en función también de lo que se discutió en el Pleno pasado y que tiene que ver con recuperar algunos de los aspectos que están como un transitorio con lo que tiene que ver con los lineamientos de ingreso y evaluación del profesorado de asignatura. Esa es la propuesta.

Condiciones para la contratación. Ese es el tema de personal docente, incluido el profesorado de asignatura, artículos correlacionados en el proyecto de EPA, el artículo 6, argumentos de la propuesta.

La redacción del proyecto de EPA presenta los siguientes problemas:

1. Se mezclan las condiciones para la contratación de personal docente indeterminado, dictaminación y las condiciones para la contratación de los profesores de asignatura. No queda claro lo que se pretende regular con esta disposición. Se propone dividir el artículo en tres disposiciones y reformular la redacción.
2. El artículo naturaliza la valoración curricular como el mecanismo que se deberá llevar a cabo para la contratación de los profesores de asignatura, cuando este procedimiento ha sido ampliamente criticado en las juntas de enlace, en particular del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, y requiere ser revisado.

3. El artículo da atribuciones a una instancia que no tiene carácter colegiado, la Coordinación Académica, y a otros órganos que no forman parte de la estructura de la Universidad. No se pueden imponer lineamientos cuando hay irregularidad en la estructura académico-administrativa de la Universidad

4. El artículo incluye el concepto nivel académico, que es oscuro e innecesario, ya que el Reglamento de Titulación de la UACM vigente contiene la figura correcta que se refiere a nivel de estudios.

Propuesta de redacción:

“Artículo 6. Para que el personal docente por tiempo indeterminado, de tiempo completo y medio tiempo, pueda ser sujeto de una relación laboral con la Universidad, además de recibir la encomienda de realizar tareas de carácter académico, deberá contar con una evaluación favorable denominada dictaminación, misma que será llevada a cabo por las instancias competentes conforme a los requisitos y procedimientos establecidos por la Universidad”, y este es el desglose.

“Artículo 7. Para que el personal docente por tiempo determinado pueda ser sujeto de una relación laboral con la Universidad, además de recibir la encomienda de realizar tareas de carácter académico, deberá pasar por un proceso establecido por la Universidad que permita evaluar su capacidad para cumplir con las funciones que le serán asignadas en materia docente”.

“Artículo 8. Todo el personal docente deberá contar al momento de su contratación con la documentación correspondiente, al menos al nivel de estudios en el que impartirá su docencia: título profesional, grado académico y cédula profesional o las revalidaciones y acreditaciones correspondientes en caso de haber realizado estudios en el extranjero. Las constancias que

acrediten las capacidades del personal docente de tiempo indeterminado y determinado deberán obrar en los archivos de la Coordinación de Colegio correspondiente”. Eso respecto al artículo 6 que se propone separarlo.

Propuesta de tema, condiciones para formar parte del personal docente, artículo del proyecto de EPA, 7. Argumento de la propuesta:

Las ambigüedades y vacíos de este artículo presentan riesgos de que esta disposición sea controvertida ante instancias jurisdiccionales por posibles violaciones a las leyes nacionales, estatales e internacionales en materia de derechos humanos. No corresponde incluir en una misma disposición jurídica una controversia jurídica contra la Universidad y una falta grave. Es necesario explicitar qué bien jurídico tutelado se busca proteger con la disposición que impide contratar o invitar a profesores con litigios contra la Universidad. Al hablar de faltas graves es necesario considerar los principios del debido proceso, certeza y seguridad jurídica.

Propuesta de redacción. Para desactivar los posibles efectos perniciosos de este artículo para la Universidad se solicita al CU lo siguiente:

1. No incluir en una misma disposición jurídica una controversia jurídica contra la Universidad y una falta grave.
2. Considerar los principios del debido proceso, certeza y seguridad jurídica al hablar de faltas graves.
3. Indicar las disposiciones normativas expresas aplicables en el Catálogo de Normas de Convivencia y en el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia, el acoso y el hostigamiento sexual contra las mujeres de la UACM.

4. Explicitar qué bien jurídico tutelado se busca proteger con una disposición que impide contratar o invitar a profesores con litigios contra la Universidad.

5. En caso de no encontrar una solución a la problemática expuesta, la propuesta es eliminar el artículo.

Propuesta, tema, condiciones para la contratación de profesores de asignatura, artículo del Proyecto del EPA, artículo 10. Argumento de la propuesta:

1. El artículo redundante en lo enunciado en el artículo 7º respecto al requerimiento de una valoración favorable para la contratación de los profesores de asignatura, no es necesario repetir esta idea.

2. La disposición es inequitativa para los profesores de asignatura cuando se explicita que su contrato será por hora-clase, mientras que el EPA contempla las horas de preparación de clase para los profesores de contrato indeterminado. Pasar el contenido de esta disposición a un artículo transitorio.

Propuesta de redacción como artículo transitorio:

“El personal docente con contrato por tiempo determinado es responsable de atender de manera personal aquellos cursos institucionalmente programados en la oferta académica publicada semestralmente que no pueden ser cubiertos por el personal académico contratado por tiempo indeterminado. El contrato del personal docente por tiempo determinado se realizará de común acuerdo entre las partes con base en las necesidades de la Universidad”.

Propuesta, tema de los docentes invitados externos, artículo del proyecto de EPA, artículo 11. Argumento de la propuesta:



1. No hay homogeneidad en términos para denominar esta figura. El artículo 2, fracción XXII, usa el término “profesor invitado externo”, mientras que el artículo 11 habla de “profesor-investigador invitado externo”.

2. El artículo 11 entra en contradicción con el artículo 2, fracción XXII, porque hace referencia a una definición contenida en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, mientras que esto no se menciona en el artículo 2, fracción XXII. La referencia, además de impactar la homogeneidad del texto normativo, provoca que su incorporación sólo sea aplicable para los planes y programas de estudio de posgrado.

3. El artículo 2, fracción XXII, establece que los términos de colaboración del profesor invitado externo se definan mediante la suscripción de convenios interinstitucionales de forma similar a lo dispuesto por el artículo 5, fracción III, mientras que el artículo 11 es omiso en la materia. La ambigüedad y posible contradicción entre disposiciones se refuerza al final del artículo 11, pues establece (falla de audio) entendidos por los órganos colegiados con carácter resolutivo. Lo anterior a su vez implica dos nuevas indefiniciones que deben ser señaladas y resueltas.

Indefinición uno: ¿Quién va a determinar los contenidos y mecanismos de colaboración? a) Un convenio interinstitucional; o b) los órganos colegiados de carácter resolutivo.

Indefinición dos: ¿Quién va a determinar los contenidos y mecanismos de colaboración? ¿Los CAC's o el Comité Académico de Posgrado?, ambos órganos con carácter resolutivo.

4. No es necesario especificar actividades del profesorado invitado externo, que tampoco son tratadas de forma exhaustiva en la propuesta del artículo 11 y sí señalar las funciones sustantivas universitarias en las que participará.

5. Cabe destacar que la creación del Comité Académico de Posgrado, como órgano colegiado con carácter resolutivo mediante el Reglamento General de Estudios de Posgrado, viola los artículos 8, 9, 10 y 11 y Cuarto Transitorio del Estatuto General Orgánico, y no ponen el artículo de la Ley de la UACM porque crea estructura académica sin cumplir con el procedimiento establecido legalmente para tal efecto, Congreso General Universitario.

El artículo 5 de la propuesta establece que los profesores invitados externos podrán colaborar con la Universidad por un periodo no mayor a dos años. ¿Cuál es el fundamento de la temporalidad de dicha disposición?

Propuesta de redacción.

“Artículo 11. El profesorado invitado externo es el personal académico que tiene una relación laboral por tiempo indeterminado en instituciones de educación superior que desempeña en la Universidad actividades de docencia, investigación, difusión, extensión, cooperación y servicio a la comunidad, es decir, las funciones sustantivas universitarias. El profesorado invitado externo también realizará trabajo colegiado y podrá participar en el otorgamiento de títulos y grados académicos. Los términos para su invitación y colaboración en la UACM serán establecidos por el Consejo Académico de Colegio correspondiente”.

Propuesta, tema de adscripción. El tema de adscripción del personal académico, artículo del proyecto del EPA 12. Argumento de la propuesta:

El artículo 111 del EGO a la letra establece lo siguiente: “El personal académico tendrá derecho de estar adscrito a un plantel de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo.

I. La movilidad estará en función de la oferta académica de los planteles.

II. Los cambios de adscripción se harán de conformidad con el Contrato Colectivo, el Estatuto del Personal Académico y demás normatividad aplicable.

Artículo 12 y otros vinculados al concepto “adscripción a planteles y colegios” se contraponen con el artículo 37 del EPA y demás correlacionados con las limitaciones previstas en el EPA para formar parte de academias. El tema está directamente vinculado con el concepto de movilidad académica y su tipología.

En efecto, el artículo 37 introduce el concepto de “incorporación formal a academias”, que es equivalente a una adscripción y que incluso llega al extremo de prohibir la pertinencia a más de una academia.

El concepto de “incorporación formal a academias” es oscuro y ambiguo y entra en relación directamente con la adscripción a Colegio y Plantel previstos en la Ley de la UACM y en el Contrato Colectivo de Trabajo, de ahí su contradicción.

Carece de sustento jurídico la prohibición señalada en el EPA, artículo 37, de que el personal académico pueda participar en más de una academia, dado que no existe norma jurídica alguna que establezca esa prohibición y sí normas que promueven el trabajo académico diversos, amplio, interdisciplinario y de actualización permanente en todas las funciones sustantivas universitarias en la Ley de la UACM como en el EGO y en los Reglamentos de Titulación y Servicio Social y Prácticas Profesionales.

Además existen los acuerdos del Congreso General Universitario, relativos a la creación de grupos académicos para promover el trabajo interdisciplinario y trascender con ello la lógica de fragmentación meramente disciplinar del conocimiento.

Congruentes con nuestro proyecto educativo, el personal académico puede colaborar en la impartición de las diferentes licenciaturas y áreas de conocimiento de la Universidad acorde a la capacidad, formación académica y especialización que posea y constituye un aporte de potenciar la educación del estudiantado.

El Consejo Universitario está obligado a explicitar las hipótesis normativas que subyacen a dicha prohibición y el bien jurídico tutelado que pretende proteger. Se confunde la adscripción a Colegio y Plantel con la movilidad académica cuando son dos temas diferentes.

Artículo 12, propuesta:

“El personal académico con contrato por tiempo indeterminado estará adscrito a un colegio y un plantel de la Universidad. Los criterios de adscripción al Colegio y Plantel deberán atender la planeación académica universitaria y respetar los derechos del personal académico previstos en la Ley de la UACM, del Estatuto General Orgánico y el Contrato Colectivo de Trabajo de la UACM y otra normatividad vigente y aplicable en la materia. Los criterios de adscripción a Colegio y Plantel serán establecidos por los Consejos Académicos de Colegio”. Hasta ahí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bien. Es todo. Se han leído las propuestas de modificación de los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12. Entonces abrimos lista de participaciones y de preguntas.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carlos Ernesto, ¿puedes copiar y pegar los artículos originales y contrastarlos con estas, para que veamos el original y la propuesta alternativa?, porque son varios, ¿cómo vamos a...?

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepic-Académico). -**

Carlos, pido la palabra para una moción. Las consejeras ya presentaron su documento y sus propuestas, por lo que entonces lo que toca es que cada uno de los planteles presente lo que sucedió en sus planteles con las propuestas de cada plantel. Gracias.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Pero eso ya lo hicimos, la vez pasada lo hicimos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tienes razón, Erika. Lo de los planteles ya se leyó, leyeron la sistematización de la sesión del lunes 11, entonces esa parte ya la pasamos. Ahorita estamos nuevamente... Adelante, por favor.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Una moción. Lo que se leyó la vez anterior es solamente lo que se sistematizó en términos de la discrepancia, hay otras observaciones, hubo otras observaciones emanadas de la consulta, que eso es lo que aclaró la profesora consejera Teresa Mckelligan. Si ya no hay, no sé si haya o no haya, esa fue mi cuestión, de que había observaciones de otros... Pero bueno, es sólo un pregunta para no ir en contra de mi misma propuesta, ya se leyó esta, mi pregunta es si hay más.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

No. Al correo del Consejo Universitario ya no hay más, solamente del Título Segundo es esto, ya no hay más documentos.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Entonces ya correspondería la ronda de discusiones en términos de lo que se propone.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Es correcto. Es lo que quiero, que entremos en materia. Lo que les propongo es lo siguiente. Esta parte de aquí arriba es la propuesta original. ¿Bien? Esta sería la propuesta 2 del artículo 3.

Luego del artículo 5, propuesta de redacción es esta, que es la fracción II. Del artículo 5 su fracción II numeral 2.1, es esta. Sería la propuesta 2 donde se entiende que la propuesta uno es la redacción original y la propuesta dos es la propuesta de modificación.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

En esa falta la parte que se propone también lo del transitorio, creo que es una de las diferencias. Faltó copiar nada más una partecita más de esa propuesta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Temo que no es así. Miren, aquí dice: “Propuesta de redacción de artículo 5, fracción II, numeral 2.1”, y es la propuesta de redacción donde aquí explican qué es lo que se recupera y lo que se había dicho, lo que se aprobó en la sesión anterior. Luego del artículo 6...

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Carlos, ahí de una vez, si quieres, en el artículo 5, fracción III, puedes marcar lo del Reglamento General de Estudios de Posgrados, que es la sugerencia que yo hice, por favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Me puedes corregir, por favor?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Es quitar eso, se puede eliminar, tacharlo, “Conforme al Reglamento General de Estudios de Posgrado”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bien. Ahora, aquí voy a poner la propuesta de redacción del artículo 6 que, según entiendo, la propuesta de modificación del artículo 6 es que sea el 6 y se incorporen tres nuevos artículos. ¿Es correcto?

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Sí, que se desglose.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bien. Entonces la propuesta número dos.

Luego del artículo 7 lo puse así, porque la modificación es escribir correctamente el nombre, ¿no? Y entonces en el artículo 7 la propuesta es que no hay no hay propuesta. La propuesta es que no se incluya, o sea, aquí están proponiendo varias cosas, pero no hay una propuesta de redacción.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Se está proponiendo que se discuta con esos elementos...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Lo siento, pero aquí tuvieron que hacer propuestas de redacción concretas.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

¿Me dejas terminar, Carlos? La propuesta está en función de que se separen y se discuta, y si no se logra una redacción más clara en ese sentido, pues que se elimine, esa es la propuesta.



**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico).** -

Yo tengo una moción, por favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Permítame tantito. Si no hay propuestas de redacción no se pueden considerar. Si proponen que se discuta, tienen que hacer una propuesta de discusión con una redacción, y no que discutamos sin un texto. Aquí la propuesta dos, no quisiera yo simplificarla...

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico).** -

Moción, secretario técnico. Yo tengo frente a mí a un lado de mi pantalla el texto en extenso de lo que se trabajó. En el artículo 6 original tenemos todas las observaciones que se hicieron cuando se realizó la consulta completa, se tienen todas las modificaciones y no coincide con casi nada.

¿Nosotros vamos a estar constantemente revisando cada una de las modificaciones de lo que ya fue modificado? Que alguien me explique esto, porque esta no es la metodología que nosotros aprobamos. Yo tengo un texto en extenso en donde tengo las respuestas de la comisión, las observaciones que se hicieron, estoy en cada uno de los... Estoy viendo página por página, estoy en la página 47, estoy revisando el texto en extenso en donde están todas las modificaciones que se hicieron, pero además todas las observaciones que se hicieron en su momento. ¿Hasta cuándo vamos a estar corrigiendo sobre lo que tenemos que corregir? ¿De qué se trata?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchísimas gracias. Insisto en que esta es la metodología que aprobamos. Quiero recordarles lo que dice, voy a leer textualmente lo que dice el numeral cuatro de la primera parte del acuerdo 055, y dice: “En caso de existencia de disensos por parte de las y los integrantes del Consejo, éstas se deberán hacer llegar al correo electrónico tal con tres días hábiles de anticipación para que puedan ser integradas a la discusión en el Pleno del Consejo”.

Y qué bueno que lo estoy leyendo otra vez, porque dice que pueden ser integradas a la discusión y en estricto sentido se están integrando, no quedó como que se envía al Pleno del Consejo, pero bueno. Esta es la metodología que aprobamos.

Yo les pido que atendamos lo que marca el acuerdo 055 del 2020 de la Vigésima Quinta Extraordinaria, en la primera parte, numeral cuatro, que dice que atendamos los disensos que enviaron con anticipación quienes integran este Pleno del Consejo Universitario.

En este sentido, insisto que para el artículo 7 no hay propuesta de redacción, proponen que se discuta, pero no hay propuesta de redacción. La única propuesta de modificación es que se ponga correctamente el Protocolo.

Ahora, del artículo 10...

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Nada más antes, Carlos. Hay una propuesta que se le hace al Pleno y esa propuesta no tiene una redacción porque justamente es complejo el artículo...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Permítanme. Es que ustedes no...

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Déjame terminar, por favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Es que ya le di la palabra y estoy tratando...

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Carlos, déjame terminar. La propuesta es que si no se elimine. Esa es una propuesta, que se elimine.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. La propuesta que se elimine.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

O si no, que se elimine. Esa es la propuesta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bien. En realidad, en el artículo 10 lo que están proponiendo no es una modificación al artículo 10, sino que en estricto sentido lo que están pidiendo en el artículo 10 es un transitorio. En este sentido, lo que tendrían que haber enviado es: "La propuesta de modificación para el artículo 10 es que se elimine o que se pase a un transitorio".

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Ahí está.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

La propuesta de redacción es un artículo transitorio. Insisto nuevamente...

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

O sea, que sí hay una propuesta, Carlos. Ese es el tema.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico).** -

Moción. Yo sugiero que antes de discutir algo se integren las propuestas, o sea, en esta línea que da Carlos. Después de eso discutimos en una ronda qué sí y qué no, y ya tendremos nuestra ronda de participación, nuestros tres minutos para argumentar, si no hay propuesta de redacción de un artículo transitorio, se pone eso, y si no está, no está.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Exacto. Yo lo que les quiero explicar es que ya leyeron la propuesta y estoy atendiendo una solicitud de la consejera Erika, donde me pide que para mayor claridad al Pleno en un solo documento se muestren las dos propuestas, entonces para que este Pleno tenga claridad sobre las modificaciones que se están proponiendo es que se vean en pantalla.

Entonces lo que yo estoy haciendo en este momento es poner en pantalla las propuestas de redacción o de modificación que hicieron llegar. En este caso,

la propuesta de modificación del artículo 10 es una propuesta de artículo transitorio donde eso quiere decir que el artículo 10 desaparezca y que se vaya a un transitorio y que entonces el transitorio dice tal cosa. Pero nuevamente, lo que sí quiero que quede claro es que, se los juro que estoy haciendo un esfuerzo por tratar de que se vean plasmadas en la pantalla las propuestas que hicieron llegar. Según yo y lo que acabo de entender es que el artículo desaparezca y se mande a un transitorio con redacción tal.

¿Esto qué quiere decir? Que si el Pleno decide que sí, entonces este artículo 10 desaparece, se va a un transitorio con esta modificación y la numeración completa se recorre. Y entonces al igual que hicimos con el Protocolo y con el Catálogo, ya después en ese caso la consejera Karla Montalvo y yo hicimos un esfuerzo de checar que la numeración fuera congruente, que no se repitiera, entonces sí quisiera que quedara claro eso.

Con respecto al artículo 11 sí hay una propuesta de modificación. La propuesta de modificación la voy a poner en pantalla en este momento y sería la propuesta dos. Y para el artículo 12 la propuesta de modificación es la que voy a poner en pantalla.

Ya quedaron integradas en un solo documento las propuestas para el Título Segundo, ya se leyeron, se van a poner en pantalla las propuestas y ahora sí abrimos una lista de participaciones respecto a las propuestas de modificación que se acaban de leer y que ustedes tienen en pantalla. Abro lista de participación.

Nuevamente les recuerdo que cuentan con tres minutos, traten de ceñirse en la medida de lo posible a esos tres minutos, de lo contrario, les estaré

reiterando que ha terminado su tiempo. Muchas gracias. Adelante, Alejandra, por favor.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Tengo que decir acerca del artículo 3 que cuando estuvimos haciendo la sistematización de las opiniones en la consulta, nos señalaron por lo menos unas tres ocasiones que tuviéramos cuidado con la referencia a normatividad que puede ser modificada en el contexto de lo laboral. Ejemplo de ello es el Contrato Colectivo de Trabajo.

Nos señalaban que el Contrato Colectivo de Trabajo, y eso es verdad, es efectivamente una normativa que está en revisión cada determinado tiempo, entonces fundamentar desde el Contrato Colectivo de Trabajo podría dar causa a que si en algún momento se modifica uno, se tiene que modificar el otro y entonces se va perdiendo consistencia. En realidad, la relaciones laborales están establecidas en el Contrato Colectivo.

Lo que fundamenta jurídica el artículo 3º son dos cosas. Por un lado, cómo el personal académico con contrato por tiempo indeterminado está sujeto al artículo 353-L; y por el otro lado, la relación laboral para el personal académico con contrato por tiempo determinado está fundamentado en la Ley Federal del Trabajo en el artículo 353-M.

Por otro lado, es importante ver que la cuestión de la valoración curricular se trabajó justamente en función de lo que ya existe, existen lineamientos tanto para la dictaminación como para la valoración curricular ahora del personal docente con contrato por tiempo determinado. Y en ese sentido, ese tipo de procedimientos ya se han efectuado para la contratación de tiempo completo,

particularmente la última vez que se hizo contrataciones para personal académico de tiempo completo a través de procesos de dictaminación, y permanece también el procedimiento con respecto de la valoración curricular. Yo creo que la Coordinación Académica junto con las Coordinaciones de Colegio pueden hacer adecuaciones específicas en el momento en que esto quede regulado.

Quiero también señalar con respecto a los elementos que tienen que ver con lo que se plantea que se vaya como transitorios, y me parece que eso ya quedó definido en el Título Primero, es decir, hay propiamente cabida al personal docente con contrato por tiempo determinado dentro del articulado del EPA y dimos una discusión al respecto. Entonces me parece que de nueva cuenta, llevar las cosas hacia el transitorio no termina de dar claridad, no termina de dar solidez al respecto de qué clase de figura y qué funciones están planteándose. Se me acabó el tiempo. Me apunto después. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Israel Gallegos, adelante, por favor.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico).** -

Lo primero que quiero decir es que me parece que las propuestas que se han añadido por parte de la comunidad que le hizo llegar a la consejera Mariela Oliva y a la consejera Tania Paloma, son propuestas que por lo que alcanzo a entender en el poco tiempo que nos dan para poder entender un articulado, una justificación, etcétera, de más o menos siete a diez cuartillas, lo que yo alcanzo a mirar es que son propuestas que están cambiando el sentido del EPA

en muchos de los artículos, y eso me parece problemático, o sea, lo podemos discutir, pero me parece problemático que pudiera ser votado, al menos por las consultas y la comunidad de Cuauhtepac, que es a la que represento, porque en las consultas nosotros nos concentramos en los disensos que tenían que ver con el Título Primero y el Título Segundo.

En esos disensos lo que nos compete al Título Segundo en este momento, tiene que ver en realidad con hacer un espejo de lo que ya votamos en el Título Primero que tiene que ver con las funciones de los profesores por contrato por tiempo determinado.

En ese sentido, lo que me toca a mí comentar es que se deben de incluir las funciones que ya hemos decidido en la sesión anterior y que tiene que ver con las funciones de asesoría, que tiene que ver con las funciones de certificación de conocimientos, además de las funciones de trabajo en aula.

Por otra parte, sí quisiera ocupar parte de mis tres minutos para decir que me parece un abuso que en vez de que se estén presentando las propuestas, además de propuestas se están presentando argumentaciones, se están presentando descalificaciones, se están presentando justificaciones, y me parece que ese es el trabajo que tienen que hacer las consejeras en estos tres minutos y no ocupar un espacio de más.

Lo que se tuvo que haber planteado son sólo las propuestas, o sea, se tienen que decir las propuestas y acá no se dijeron sólo las propuestas, sino se dijeron una serie de cosas que les correspondía a las consejeras, y me parece que están tomando un tiempo de más y resulta inequitativo en esta sesión. Era en las rondas de participaciones donde se tenían que hacer todas las argumentaciones respecto a las propuestas que ya nos presentaron. Entonces



yo pido que esto no suceda en una siguiente sesión, si no, nunca vamos a acabar.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. De Israel sigue Hasyadeth Borja.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

Primero quiero decir que la propuesta de eliminar los artículos no es una propuesta. Se ha trabajado mucho para construir este Estatuto, se ha trabajado mucho con la comunidad integrando sus observaciones, sus participaciones y sus propuestas. Por lo tanto, no pasa la propuesta que están presentando de que se elimine.

Eso no es una propuesta, eso es efectivamente un abuso y además violenta, por supuesto, el trabajo de todas las personas que sí participaron en su momento, tanto en las consultas como en las jornadas, y eso violenta por supuesto el trabajo de todas las personas que sí trabajamos, que sí nos integramos en las subcomisiones y que nos dedicamos a sistematizar la información.

Respecto al artículo 3º, efectivamente yo también iba a comentar lo mismo que comentó la consejera Alejandra, respecto de que el Contrato Colectivo no es materia para citarse como lo pretenden en esta propuesta. Su naturaleza jurídica es absolutamente diferente, por lo tanto, no es este el lugar donde se tenga que citar.

Respecto al artículo 5, en su propuesta de redacción donde dicen que los docentes por contrato por tiempo determinado debe de decir: “máximo ocho horas para realizar las funciones”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Cuál es?

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico).** -

El artículo 5.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Pudo interrumpir? Creo que la ronda era para el artículo 3 y después nos vamos poquito a poquito. Es lo que yo entendí porque no...

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico).** -

No. Lo estamos discutiendo por títulos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

De procedimiento. Por favor, adelante.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico).** -

Gracias, Carlos. En el artículo 5 establecen en su propuesta máximo ocho horas, lo cual por supuesto también es violatorio de los derechos de los participantes en las convocatorias, toda vez que existen horas diferentes en grupos por colegios diferentes. Hay colegios que tienen asignaturas de tres

horas y los participantes en las convocatorias pueden participar hasta por tres grupos. Lo que esta redacción de ocho horas estaría estableciendo es impedirles participar en procesos de tres asignaturas en los colegios que tienen este tipo de horarios. Les limitarían porque se excederían, serían nueve horas si fueran elegidos para tres asignaturas diferentes. Entonces ese también es por supuesto violatorio de los derechos de los participantes.

Para el artículo 6º, donde dice: “Para que el personal docente por tiempo indeterminado y de tiempo completo y de medio tiempo”, me parece un absurdo que se pretenda decir que el personal docente por tiempo indeterminado, y se haga una distinción de tiempo completo y de medio tiempo, toda vez que todos los profesores contratados por tiempo indeterminado o son de medio tiempo o son de tiempo completo, no hay una referencia distinta.

También respecto al artículo 7 es importante, se tiene que decir forzosamente cómo se denomina el proceso y ese proceso se denomina: “evaluación curricular”. No es cualquier proceso y dejarlo sin nombre eso sí efectivamente se vuelve confuso, absurdo e indeterminado. Se llama “evaluación curricular” y así tiene que quedar. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Profesora María del Rayo, adelante, por favor.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

A mí lo que me preocupa y ya viendo las propuestas concretas que presenta Mariela o los compañeros del plantel de San Lorenzo Tezonco, me genera algunas dudas.

Primero, porque esto no se discutió en el resto de las comunidades en las consultas, o sea, a mí personalmente se me haría muy grave votar esto a favor de algo que no fue del conocimiento ni de la discusión de la comunidad, esta comunidad a la que tanto se apela y que de pronto aquí decidirlo sobre la marcha se me hace muy grave. Y además considero que hay algunas cosas que no tienen sentido, y voy a mencionar solamente dos.

El llevar la cuestión de los profesores de tiempo determinado a un transitorio es improcedente, porque ya se decidió en el Título Primero que eso no fuera, o sea, ese transitorio se desechó. Pero la argumentación es que no le estamos dando el valor suficiente y a mí me parece que llevarlo a un transitorio es restarle muchísimo más valor y dejarlo en una ambigüedad que ya se señaló aquí con la evaluación en términos generales.

Y la segunda cuestión que sí me interesa señalar es que hacen una serie de juicios y que yo sí quisiera saber qué profesores son los que mandan esta propuesta porque es fundamental. No sé si es de todo el colegio, no sé si es de toda una academia, no sé si es a título personal o cuántas personas estén mandando esta propuesta justo porque hay otras. Se han discutido en las consultas otros temas y nosotros hemos mantenido la idea de que se están poniendo a discusión los disensos y esto me parece que va más allá de los disensos.

Y referente a eso hay afirmaciones que son contradictoria. Por ejemplo, respecto a la Coordinación Académica se dice que no existe y que el Congreso Universitario. Yo solamente quiero recordarle a la comunidad que cuando yo fui coordinadora académica intentamos hacer una reducción de las funciones de la Coordinación Académica y, uno, eso no se pudo; y dos, las decisiones del Congreso Universitario no fueron claras. Y por lo tanto, donde sí se marca la existencia de la Coordinación Académica es en la Norma Cuatro, en el artículo 11, y que son las funciones de la Coordinación Académica y esa Norma hasta la fecha no se ha eliminado, transformado, etcétera. Y entonces sí me parece muy delicado que aquí se asuman una serie de tesis que no tienen un respaldo en la normativa, pero tampoco en los procesos internos de la Universidad. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Sigue la profesora Mckelligan.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -

Me uno a la reflexión que algunos están haciendo en donde se plantea que la propuesta que se está presentando no es una modificación de articulados, sino una modificación de la estructura del EPA, lo cual me parece que es improcedente llevarla a una votación en este momento, en tanto que a la comunidad en la consulta propiamente de a quienes representamos se les presentó un texto de estructura del Estatuto del Personal Académico y es sobre esa estructura en donde se está haciendo la reflexión.

En ese sentido, las observaciones por lo pronto del articulado que se están haciendo en el plantel Del Valle, y que no son respecto a los Títulos Primero y Segundo, sino con respecto a los Títulos Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto. No hacen referencia a una modificación de la estructura del EPA, sino una modificación del articulado en donde se respeta la estructura. Esa es una primera cuestión

Y efectivamente recupero la reflexión que está teniendo la comunidad del plantel Del Valle, que de hecho es parte de lo que se leyó hoy, en donde la metodología es un principio, y en ese sentido poner a consulta en un momento dado un documento en donde se hace una modificación radical a ese documento en función de los planteamientos de la comunidad, se da un informe sobre cuál es el resultado de esa reflexión que reelabora el Consejo Universitario, en particular Asuntos Académicos, y luego hace una reflexión en torno a los disensos, me parece que es violentar la metodología. Eso es todo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchísimas gracias. En la lista sigue Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Sobre el Título Primero, quizás en el artículo 3º, voy a empezar por ahí con cosas puntuales, agregar la redacción original que haga referencia a toda la normativa vigente, en el sentido de que en este momento vamos hasta ahí, posiblemente pueda haber otra y no se puede estar moviendo. No tengo la certeza de la especificidad de todos los artículos que se mencionan, porque ni

siquiera los ubico, digo, la propuesta alternativa, pero quizás valdría la pena en el artículo 3º cuando se hace referencia a toda la normativa, la original, que se pueda agregar esto y toda la normativa vigente, y no sólo ésta sino si en algún momento tenemos otra para regular.

La verdad es que me quedan muchas dudas en tanto mis intervenciones porque no comparto muchas de las redacciones, pero quiero aprovechar mi intervención un poco para decir que así de diversa somos la comunidad universitaria y hay argumentos y propuestas diferentes que podemos compartir o no, eso es claro y se reitera o no.

Por ejemplo, cuando se estaba aprobando el Protocolo se presentó un documento que envió la comunidad y que recuerdo que además referenciaba datos y estudios sobre cómo la mayoría de las denuncias eran falsas y se leyó porque alguien de la comunidad lo envió y así. A mí me daba un infarto cuando se leía, podía o no compartirlo, pero había quien decía que ese Protocolo venía en ese sentido.

En ese sentido, hago un llamado a escuchar la diferencia. Creo que sí hay propuestas, y que no las compartamos es otra cosa, podemos no compartirla, pero decir: "Eso no es una propuesta", sí es una propuesta, la compartamos o no. Y también creo que el argumento es fundamental para la discusión y la construcción de un documento tan importante como esto que nos va a regular nuestra vida académica.

Yo creo que sí es necesaria la palabra y el argumento, no sé por qué nos asusta tanto. Si lo que queremos es votar, pues ya sabemos los resultados, entonces que se vote y avancemos, de verdad ni se preocupen. En el caso de nuestra fórmula somos un voto que creo que pensamos diferente y estamos

intentando dar otros argumentos, pero al final también ahí está la mayoría de votación.

A mí me da la percepción, yo, Tania Paloma, consejera académica, integrante de esta comunidad del plantel San Lorenzo Tezonco, esa es mi interpretación que como les está haciendo parece que se quiere cerrar toda discusión.

Yo nada más digo, escuchemos, y si no lo compartimos justo aquí se está debatiendo y luego se vota, pero no descalifiquemos también desde el inicio, digamos que no hay propuestas. No le temamos a la diferencia, colegas, de verdad. Es lo que nos regula y estamos reflejando acá nuestra visión y nuestra actuar en la Universidad y así de válido es.

Me parece que en ese sentido mi aporte en esta intervención es del artículo 3º digo eso. El artículo 5º ya está definido, parte de mis grandes diferencias, para mí sí se precariza el trabajo y ahí está, entonces ya ahí tienen el caminito como está. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Alejandra Rivera, por favor.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Yo quisiera plantear algunas cosas con respecto a ingreso, promoción y permanencia, que efectivamente así viene enunciado en la ley.

Se dieron discusiones también bastante interesantes, porque efectivamente es muy claro hablar del ingreso como el mecanismo mediante el cual el personal académico es seleccionado, evaluado y contratado, y esto está reflejado en este Título Segundo.



La promoción fue una discusión bien interesante, porque hablábamos mucho acerca de cómo propiamente la Universidad, o sea, el entendido en promoción en el ámbito laboral, en el argot laboral, supone que promoción es que tú puedas en un momento determinado promoverte dentro de tu trabajo para subir en un escalafón, o sea, que vas a obtener ahí sí desde una lógica de puntitis una promoción y vas a pasar de categoría C a categoría B y de categoría B a categoría A con respecto a una lógica inherente de las propias instituciones educativas.

Hicimos un esfuerzo muy grande por intentar sacar de la enunciación de la promoción del personal de ese argot digamos como laboralista, entonces lo planteamos y ahí fue como de mucha ayuda platicarlo con la consejera Karla Montalvo, que nos planteaba que la promoción en la UACM ese tipo de promoción no cabe aquí. ¿Qué tipo de promoción sí cabe? Pues la promoción de habilidades, de actitudes, de aptitudes, de formas de conocimiento, entonces la promoción está presente en toda la parte que tiene que ver con evaluación.

La evaluación está pensada para promover habilidades académicas, y en ese sentido promover la posibilidad de que las personas puedan a lo largo de su trayectoria en la Universidad apropiarse más y mejor del proyecto educativo está ahí presente.

Con respecto a la permanencia, lo cierto es que el criterio de permanencia no está dado en función de que se cumplan equis o ye cosas, sino que el término de la permanencia en un momento determinado, si llegasen a existir condiciones que hacen que el personal académico se demuestra a través de las formas de evaluación y a través de los procesos de sanción que esa persona

debe ser separada de la Universidad, pues en ese sentido está suscrita la permanencia, digamos, de una manera vinculada a que no podrá permanecer aquella persona sobre todo que transgreda determinadas condiciones para la permanencia misma que está dada en función de la promoción de habilidades en las evaluaciones.

Me parece que eso es importante ver, porque no es que las comisiones hayamos desatendido la propia ley, está de verdad ahí presente, pero sí es importante ver que no podemos asumir promoción en la Universidad en un sentido de escalafones o en un sentido de... Me vuelvo a apuntar después.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Rectora, por favor.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Tres cosas. Uno, sobre el artículo 3º, efectivamente creo que de las observaciones que plantean las compañeras, hay algunas fracciones que me parece que es importante que estén y creo que incluso se podría evaluar la importancia de que se enuncie nuestra presencia en la Constitución de la Ciudad, que en buena medida repite un poco lo que dice el 3º constitucional o nos da el mismo tema y que se aclare efectivamente la pertenencia al Apartado A en el artículo 123, creo que eso es muy importante para el trabajo docente. Dos, sobre el artículo en el cual se establece el límite de ocho horas, yo incluso les diría, estoy de acuerdo en que podamos imaginar un límite, porque justamente la tentativa del modelo universitario no es que exista una situación masiva en términos de los trabajos por tiempo determinado, ni que los

compañeros por tiempo determinado tengan una carga excesiva en términos de tener cinco o seis materia y que ocurra lo que pasa en otras universidades que efectivamente crea condiciones de enorme desigualdad. Pero ocho horas no reconoce la diversidad de las estructuras horarias y curriculares de nuestra oferta académica en contexto, es decir, los Colegios de Ciencia y Tecnología y de Ciencias y Humanidades alcanzan estructuras horarias por cursos hasta de 12 horas, entonces es muy importante que sí se evalúe un límite y se considere esta diversidad académica.

Y por último, creo que no puede obviarse, sea como se le enuncie, o evaluación académica o como evaluación curricular o como evaluación de cualquier tipo, la presencia de un tipo de dictamen en este sentido para el ingreso de la planta académica de la Universidad, sea por tiempo determinado o por tiempo indeterminado, y que eso es sustantivo.

Me refiero también a que estos dos elementos, tanto el límite de las horas de contratación como la lógica de evaluación y el carácter y criterios generales de las funciones, ha sido un trabajo que poco a poco se ha ido perfilando incluso en la experiencia en las convocatorias. Lo voy a dejar ahí para que no se me acabe el tiempo y abrir otro tema y en todo caso me vuelvo a anotar. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue la profesora Mariela Oliva, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Me voy a concentrar en el artículo 3 por cuestión de orden de las propuestas que están aquí en juego. Y antes de eso me parece que es muy importante,

justo me llama la atención que se plantee que no se argumente. Me parece muy bien que la comunidad participante esté en ejercicio de su legítimo derecho frente a una normativa que afecta sus intereses y sus derechos así como sus obligaciones, participe y participe con argumentaciones.

Argumentar no es descalificar el trabajo, es argumentar en función de un proyecto que se presenta, y quiero aclarar esto respecto a lo que dijo la consejera Mckelligan, sí hubo propuestas en torno a la estructura que no se tomaron en cuenta en la sistematización y ese es un reclamo que se ha hecho en diferentes planteles donde ha habido eso, la posibilidad de esa escucha en diferentes planteles. Eso me parece que es muy importante tenerlo presente.

A mí me parece que no se está modificando la estructura del documento, sino se están considerando precisiones, precisiones que me parecen que son valiosas para los efectos de una normativa.

En ese sentido, entonces voy al artículo 3º. Me parece que especificar con claridad los artículos que tienen que ver con las relaciones laborales del personal académico y no sólo de manera específica los que corresponden a la Constitución y los que están reflejados en la Ley Federal del Trabajo, sino también en el contenido de nuestra ley, es importante enunciarlos.

Respecto al tema del Contrato Colectivo de Trabajo, me parece que justamente las cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo no se han modificado y además una modificación implicaría una cuestión regresiva, por lo tanto no implica que estén mencionadas y que estén claras para el tipo de elementos que están en juego que se expliciten, por eso me parece que la propuesta que se hace es valiosa y que me parece pertinente tomarla en consideración.

Respecto al tema de los transitorios y eso lo dejo nada más en términos amplios, tal como se discutió en el Pleno de la semana pasada, me parece que los transitorios no implica no darle importancia. Los transitorios forman parte del cuerpo de una normativa y dan certeza jurídica.

Y respecto a los transitorios en esta parte de lo que ya se aprobó en el Título Primero, el punto tiene que ver justamente con algo que incluso Alejandra y la consejera rectora mencionaron que están presentes en la propuesta de transitorio y que se hace una propuesta argumentada sobre la importancia justo de considerar algunos elementos en un transitorio respecto justamente a los lineamientos de ingreso y evaluación del profesorado de asignatura. En ese sentido, me parece que sí hay contenidos argumentados. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Finalmente en la lista está Pilar Rodríguez.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Si bien es cierto en este artículo lo que se hace es desglosar una serie de fundamentación o de referencia a diferentes leyes, yo sí creo que aquí hay una concepción sobre todo con respecto al artículo transitorio y a lo que deviene sobre el personal que antes le decíamos “de asignatura” y ahora “por tiempo determinado”. Creo que en esencia este es el tema que nos tiene desde la sesión pasada debatiendo, sin embargo, creo que ya aprobamos que no se iba a un artículo transitorio.

Está bien, se vuelve a poner en la mesa la necesidad de ponerlo en un artículo transitorio, pero no es que nos neguemos, o yo particularmente no es que me

niegue a discutir, pero no me parece que avancemos si discutimos algo que ya tomamos un acuerdo sobre ello. Eso sí no creo que nos permita avanzar.

Y otra cosa más que quiero decir es que se nos habla en otros artículos sobre los Consejos Académicos de Colegio. Si bien es cierto está en la normativa existente que tenemos, el hecho es que no todos los colegios, por lo menos el colegio al que yo pertenezco, no está esa estructura, ¿entonces es válido poner la estructura de Consejo Académico de Colegio cuando no existe en el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales? ¿Jurídicamente es válido hacer eso en un Estatuto? Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Con Pilar se cierra la lista de diez y veo que hay otra lista abierta. Les tengo que preguntar si consideran que ya está suficientemente discutido o no.  
Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Todavía no está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Carmona Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

Sí está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Ortiz Frida Abigail.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Frida Abigail Martínez Ortiz dice que no está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. No está suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mejía Sevilla Iván Isaac. Hace rato mandó mensaje de chat. Lo checo.

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

Sí está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel. Tenía problemas con el audio, ya lo recordé.

Salas Torres Julio César.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio. Octavio, no ha dicho nada, ¿verdad?

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Dice que no está suficientemente discutido.

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Ruiz Hernández Israel.

Salas Torres Julio César.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

Carlos, hace rato por el chat Israel dijo que se iba a retirar porque se sentía mal.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias por avisarme. Son 10 votos a favor de suficientemente discutido, 17 votos de que no está suficientemente discutido, cero abstenciones y cinco ausencias. No está suficientemente discutido, entonces abrimos una segunda lista donde están: Erika Álvarez, Oscar Arriaga, Mariela Oliva, Alejandra Rivera, Tania Rodríguez, Armando Cisneros y Carlos Martínez. Adelante, por favor.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Nada más tengo que decir que a mí me hubiera gustado que estos documentos nos hubieran llegado, no nada más en San Lorenzo han habido estos disensos, también en nuestro plantel, ya ven que profesores del Centro Histórico están yendo y también hubo disensos y que se parecen a los que están mostrando en San Lorenzo. Y yo creo que tenemos que tener una actitud de escucha, al

menos de discutir aunque estemos en contra, pero sí de darle espacio y de decir lo que están diciendo en los planteles.

Ahora, sobre lo que yo alcancé a captar ahorita aquí, sobre el artículo 5 sobre las ocho horas, como dijo Tania rectora, por ejemplo, ocho horas serían para dos grupos de Sociales, digamos, y en Ciencia y Tecnología un grupo solo son seis horas.

Y después pasan eventualidades. Nosotros tratamos, al menos en nuestra academia son tantos los que están tratando de dar clases, de darles un grupo de cada uno para que todos tengan chance, pero luego por ejemplo el semestre pasado renunciaron tres y además se abrieron nuevos grupos, porque con eso de que terminamos los exámenes en línea no hubo tanto reprobado y se abrieron grupos de más. O sea, pasan ese tipo de eventualidades donde hay que buscar y ya no hay otra convocatoria. Entonces estaríamos metiéndonos el pie, no es la primera vez, también luego los matemáticos que no planean bien luego requieren abrir más grupos.

Voy a repetir lo que ya han dicho aquí, la semana pasada ya votamos que no se fuera a transitorio la figura de profesor por tiempo determinado, entonces ahorita ya no tiene caso discutirlo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Oscar Arriaga.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

Empezando por lo que se ha ido mencionando sí se me hace un poco ilógico que se esté otra vez repitiendo lo que ya se había discutido, y no solamente

desde este punto con la lectura que ya se hizo, sino que desde el momento en que se está discutiendo estos planteamientos que se hacen aquí en el documento ya habían sido aclarados en lo que eran las mesas de consulta.

No quisieron tomar las observaciones que se les hicieron del porqué esto podría ser violatorio, porque no solamente se cuenta como su sector, sino que también Ciencia y Tecnología y los otros que también requieren más de 12 horas, haciendo referencia a que sólo piden ocho horas, pues parece que no lo entienden.

E igual me gustaría pedirles que tampoco no estamos descalificando el trabajo que se está haciendo, pero por favor que tampoco sea tan redundante lo que se está aplicando, y no porque lo digan una, dos, tres o cuatro veces significa que sea el correcto, e igual aunque se mencione en otros lados y lugares no significa que sea correcto o que sea lo ideal, no siempre lo diferente es bueno. Lo que me gustaría también aclarar es que no es que les estemos silenciando que siempre haya una manera agresiva o pasiva de que les estemos quitando la palabra, porque se hace mención de que no les escuchamos, pero tampoco voy a tomar la palabra de una sola persona para ponerla por encima de la opinión de los demás. ¿Verdad, Mónica? Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Mariela, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Respecto al tema de la Coordinación Académica y atribuciones que se le están dando en el marco de esta propuesta de EPA, quiero mencionar justamente

que la Norma Cuatro no es aplicable en términos justamente del Estatuto General Orgánico, artículo 8. No sucede lo mismo respecto a los Consejos Académicos de Colegio, porque de acuerdo a lo que dice la Norma Cuatro no están violando el EGO que específicamente los nombra Consejos de Colegio y la Norma Cuatro como Consejos Académicos de Colegio.

Eso en el sentido de que el hecho de que no existan adecuadamente los Consejos Académicos de Colegio de los tres colegios que por obligación tendrían que existir, porque así lo marca el Estatuto General Orgánico, significa más bien justamente un no cumplimiento o una falta a la norma jurídica.

Respecto al tema de las voces y las aportaciones que la comunidad participante, no es nada más la comunidad participante de San Lorenzo Tezonco, sino también de otros colegas de otros planteles y que además enviaron a toda la comunidad universitaria sus planteamientos y que, insisto, en función de lo que se estableció en el Pleno de las redacciones, envían sus argumentos y sus redacciones al respecto.

De ahí que me parece que no es necesario estar colocando cuestiones personales por encima de argumentos de la comunidad que son valiosos, que son diferentes y que son muy importantes, y que nosotros, en tanto representantes, los tomemos en cuenta. En ese sentido, me parece que hacia ahí van las propuestas.

Y el tema del transitorio, me parece que el transitorio, si bien se dijo que no fuera transitorio, sí se plantea que es posible resolver algunas de las problemáticas que implica justamente poner en el marco del Estatuto del Personal Académico la figura de profesor por tiempo determinado, algunas cuestiones que tienen como problemáticas, como el tema de los lineamientos



de ingreso, estén en un transitorio para darle continuidad a esto que se puso ahí.

Desde mi mirada, no deberían ni siquiera de estar en el Estatuto del Personal Académico los profesores por contrato por tiempo determinado, pero bueno, ese un punto de vista, pero me parece que en efecto las argumentaciones están, y yo solicitaría a todos los consejeros y consejeras que demos argumentos y no juicios de carácter personal. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Alejandra Rivera.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Quiero hacer algunas anotaciones con respecto a las propuestas que presentan las consejeras Mariela y Tania Paloma. Revisando ahorita la forma en que la que están redactando algunos de los artículos que presentan, en la redacción del artículo 3 me parece que enunciar, enumerar...

Decía yo que con respecto a las propuestas que se presentan ahora, se plantea incluir una serie de artículos que en realidad no están vinculados con las relaciones laborales. Pongo un ejemplo, se citan los artículos 8, 9, 10 y 11 del Estatuto General Orgánico. Y efectivamente, el artículo 8 regula los órganos e instancias académicas, el artículo 9 en el EGO regula el desarrollo de las actividades de docencia, el artículo 10 regula los órganos que tienen responsabilidad de conducirse con base en principios universitarios y el artículo 11 también regula órganos e instancias académicas, es decir, no están regulando relaciones laborales.

Con respecto a la propuesta que hacen para la fracción II del artículo 5º en la que plantean ocho horas, en la primera versión del proyecto de Estatuto se planteó un límite de horas, por ejemplo, para el profesor de asignatura A en esa propuesta y consistía en ocho horas, y ahí la lógica tenía que ver con alguna forma de correspondencia con el artículo 108 del EGO, en el que también un profesor y una profesora de tiempo completo puede trabajar en otra institución hasta ocho horas.

Sin embargo, justo en las aportaciones que nos hicieron en esa versión se señalaba esto que ya señaló Erika, primero, la distinción entre A y B quedó eliminada, pero además surgió esta preocupación acerca de que ocho horas en muchos casos es insuficiente con respecto al tipo de contratación que requieren en Ciencia y Tecnología. Entonces optamos por ponerlo con respecto a las necesidades de la Universidad, pensando que es la propia Universidad la que determina cuáles son las necesidades con base en su oferta. Entonces se pueden poner mínimos y máximos quizás, pero el asunto es pensar qué podría ser lo óptimo en función de las necesidades en concreto de los colegios y de la oferta académica que se está pensando atender.

Con respecto al artículo 6, la propuesta que hacen me preocupa porque deja indeterminado el proceso. El día de hoy se llama “valoración curricular”, y si hay una modificación de eso se tendrá que establecer en el Reglamento de Ingreso del Personal Académico, pero en todo caso lo que está puesto en entredicho no es que haya una valoración curricular, lo que está puesto en entredicho es cómo funcionan las comisiones evaluadoras.

¿Eso se tiene que trabajar? Por supuesto que sí. ¿Y eso nos corresponde hacerlo? Por supuesto que sí. Pero me parece que de entrada dejarlo como un

proceso indeterminado también genera esta misma clase de conflictos que en teoría ese están pretendiendo atender desde las propuestas que se están haciendo.

Hay una propuesta en este artículo que supone que la Coordinación Académica no tenga la facultad o la atribución de concentrar la documentación, pero se le da a la Coordinación de Colegio, entonces en un sentido a mí por lo menos no me parece que se sostenga porque, primero, sí nos hemos dado cuenta cómo son las coordinaciones, son muy pequeñas... Se me acabó el tiempo. Me apunto para después si hay oportunidad.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Por favor, anótese nuevamente. Rectora, por favor.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Tal vez continuo la argumentación en el punto en que lo dejó la consejera Rivera. Hay un tema absolutamente complejo que es la gestión de los archivos y de los resultados de las dictaminaciones. En este momento incluso, en términos procedimentales, cuando uno pide una constancia en términos por ejemplo de dictaminación es la combinación de factores, desde Coordinación de Colegio, Coordinación Académica e incluso Recursos Humanos quien da, digamos, el conjunto de esos archivos.

Me parece que si estamos considerando el funcionamiento de la Universidad tal cual es y tampoco construimos o definimos estructura en función de eso, tendríamos que reconocer la exigencia de estas instancias académicas en su

conjunto, que es la Coordinación Académica, el Colegio y las áreas de gestión, entonces me parece que eso es muy importante tenerlo.

No es fácil de solución justamente por la cantidad de procesos administrativos que ello conlleva simplemente desaparecer un área o invisibilizar un área, como es la Coordinación Académica. Podríamos estar de acuerdo o no, y no es el momento de discutirlo si debe continuar y existir y permanecer. El tema es que en este momento concentra una serie de atribuciones y de funciones que deben seguirse cumpliendo, entonces me parece que ese es un punto.

Otro punto a discusión, insisto, también son los mecanismos de ingreso. Es muy importante, y conozco la discusión por lo menos desde las Coordinaciones de Colegio y también desde la Coordinación Académica, la complejidad que supone para la contratación por tiempo determinado, e incluso la consejera Erika lo decía al inicio de la sesión, digamos, la revisión constante de propuestas. Sin embargo, sí es el único mecanismo transparente que tenemos en función de hacerlo, salvo que introdujéramos una especie de evaluación, digamos, del trabajo interno y que eso contara.

En buena medida los instrumentos de la evaluación curricular o los instrumentos de evaluación académica que se haga de los ingresos, es donde finalmente se juegan estas cosas: la experiencia, la experiencia interna, si hay una evaluación, la calidad de los título, la formación, la experiencia docente, son los factores con los cuales, no sólo en la UACM sino creo en buena parte de las universidad, es necesario que se evalúe al personal académico en esos méritos y no con otros.

Por último, la selección, que eso me preocupa mucho, e insistía en lo del marco legal que creo que se puede incluir. Y creo que lo dejo aquí porque perdí otra de mis notas para hacer ágil la discusión y no ser imprecisa. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Armando Cisneros, por favor.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiente).** -

Era en cuestión de los transitorios que desde la sesión pasada parece que cualquier cosa que queramos agregar la echamos a los transitorios, cualquier cosa que se nos ocurre preferimos a que hagamos un transitorio de eso o que nos inventemos otros transitorio. Creo que es importante primero recordar que los transitorios en alguna legislación nos sirven para transitar de una ley a otra, y en este caso con una ley no existente a una regulación que será existente.

Entonces pensemos primero si esto que vamos a anexar nos funciona para hacer este tránsito como así se determinan los transitorios, porque si no vamos a seguir inventándonos cosas e inventándonos cosas e inventándonos cosas y van a haber 50 mil transitorios. El problema no será la extensión, sino que quizás hay cosas que deban de ir en artículos y que simplemente porque se nos ocurre las mandemos a transitorios.

Los invito a pensar en eso, compañeros, que los transitorios nos van a funcionar para ello. Si hay algo que tiene que ir en artículos, dejémoslos en artículos y no simplemente porque no sabemos en dónde acomodarlo lo mandemos a un transitorio. Era únicamente eso.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias, Armando. Estoy en la lista y comienzo.

Respecto al artículo 10 y ahí lo que tengo que decir es que este artículo 10 está en armonía con el aprobado en el Título Primero, la discusión que dimos en el Título Primero está en armonía, es decir, no aplica enviarlo a transitorios. Y además el procedimiento que se mencionó en la sesión anterior podría ser considerado cuando se elabore el Reglamento de Ingreso del Personal Académico. Recuerden que en su momento venían ahí varios pasos e incluso la rectora dijo que sería bueno que se... Bueno, ese momento se puede incorporar, ¿dónde? En el Reglamento de Ingreso del Personal Académico.

Ahora, de los Consejos Académicos de Colegio es una discusión dada y muy vieja, y en lo particular y en mi opinión creo que son poco prácticos, tan es así que no se han podido conformar por lo menos en el Colegio de Ciencia y Tecnología. Queda claro que cada colegio tiene sus propias realidades.

Y esto lo ligo con la propuesta de poner ocho horas. Es una discusión que por lo menos he tenido yo con Alejandra de que Matemáticas y Física e Ingeniería tienen una carga docente completamente distinta a otros colegios, donde por ejemplo nosotros sí tenemos que asistir cuatro días a la semana a atender todo el día, y algunos colegios y en algunas academias en específico incluso se podrían dar el lujo de acomodar su trabajo académico frente a grupo en dos días. Entonces a mí me queda muy claro que sí tenemos realidades distintas.

Y nuevamente, lo de las horas, eso creo que se podría atender y resolverse, más bien debería de atenderse y resolverse en el Reglamento de Ingreso de Personal Académico.

Aprovecho para decir, ¿quién estaría obligado a hacer esto? Pues el siguiente Consejo Universitario, si es que tenemos siguiente Consejo Universitario, recuerden que estamos ahorita en un proceso de renovación.

Sobre el artículo 8 de la Coordinación Académica, es una discusión vieja por lo menos en Matemáticas, que es que las academias están haciendo mucho trabajo administrativo que lo tendría que corresponder a otra instancia y esa instancia es la Coordinación Académica. Pero por otro lado, hay otros lugares donde cuestionan la autoridad que podría tener la Coordinación Académica. Creo que es el momento de decir a quién le toca qué cosas, y en este caso yo creo que en Matemáticas estaríamos de acuerdo que sea la Coordinación Académica quien tenga esas responsabilidades.

Y respecto a los transitorios, por lo menos en lo que me tocó desde el Primer Consejo, cuando no nos logramos poner de acuerdo usualmente se van a transitorios. Tan es así que por ejemplo los Consejos Académicos de Colegio se fueron a transitorios. ¿Por qué? Porque no logramos ponernos de acuerdo cuando aprobamos el EGO.

Y finalmente, y esto lo vimos ahorita en este Sexto Consejo Universitario, cuando no logramos resolver totalmente un problema usualmente lo tratamos de resolver desde transitorios. Esto es lo que yo tengo que ver con respecto a las propuestas. Y sería todo. Sigue Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

Yo voy a hablar de las propuestas del artículo 7 que presentan en este documento. Dicen: “No incluir en una misma disposición jurídica una controversia y la falta grave”. Cabe resaltar que este artículo lo que establece

son límites para poder participar en la convocatoria para los profesores o para los docentes por tiempo determinado, de tal manera que este artículo es limitativo, está estableciendo los requisitos como en términos de limitaciones de quiénes no pueden participar. No es viable hacer un artículo por cada impedimento, es decir, no se puede hacer uno para las faltas graves y otro para el protocolo. Como es un solo artículo de carácter limitativo, por eso se enuncian aquí las tres cosas.

Su misma propuesta dice que los principios del debido proceso se deben de tomar en cuenta. Cabe mencionar que este artículo es un artículo descriptivo, no es de carácter adjetivo, es decir, es derecho subjetivo. Los principios del debido proceso se establecen en normas de carácter procedimental, no descriptivas, no de derecho subjetivo, como lo es el presente Estatuto.

Respecto de su bien jurídico tutelado, como lo mencionan a su pregunta de que hay que explicitar, es el bien jurídico tutelado. También cabe mencionar que el término se maneja básicamente en materia penal como criterio para clasificar los delitos. Aquí el tema se llama “conflicto de intereses”, y no “bien jurídico tutelado”.

Por otro lado, el riesgo de contratar a alguien que tiene una demanda con carácter laboral contra la Universidad, tiene pendiente una resolución conforme a su derecho le corresponde y que podría resolver la Junta de Conciliación, tanto en la reinstalación como en el pago de salarios caídos, por ejemplo. Y si se le contrata por tiempo determinado y se le genera un pago, entonces al resolver la Junta de Conciliación que se le reinstale y se le pague, pues evidentemente se estaría generando un segundo pago, y se estaría duplicando el pago a una persona que tiene conflicto de intereses con la



Universidad. De tal manera que justamente porque se dejan a salvo los derechos de las personas no se puede contratar a alguien cuando hay conflicto de intereses. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

Me queda la duda, o sea, estoy pensando en el articulado y sobre todo en la parte, es el artículo 6, cuando a la Coordinación Académica la pone como una instancia para verificar, dice la propuesta original: “Para verificar”.

Lo que me queda la duda en términos justo para decantarme hacia dónde es, en estos procesos de contratación de profesores por tiempo determinado hay un sinfín de conflictos que todos sabemos: por colegios, por academias, por ciclo Integración, Básico, Superior, que se dan constantemente. Entonces pensando en una lógica de que este par de certezas –porque yo entiendo que esa es la apuesta, que esta normativa que nos hizo falta dé certezas— qué tan conveniente es dejar sólo a la Coordinación Académica hasta en el mismo sentido que planteaba Tania Rodríguez, que recuerdo en algún momento cuando estaba en la Coordinación del Colegio y que había unas discusiones ahí, y a mí me toco ser enlace, que justo que se pensaba que eso sería con la Coordinación Académica si era necesario en esa estructura o no.

Obviamente estamos hablando de muchos años de diferencia y que en este momento es otra la realidad de nuestra Universidad y que justo esta normativa tendría que responder a estas necesidades actuales.

Entonces yo más que la propuesta, pongo el argumento en términos de qué tan conveniente es, si en algún momento la Coordinación Académica no lo hiciera, ¿a dónde da el alcance? ¿Da a los colegios o no?, más que una propuesta en específico.

Y lo siguiente también que quiero decir es que para mí la lógica de los transitorios y de este EPA y de esta legislatura principalmente, no son invenciones, tampoco son improvisaciones. Uno es luego muy obsesivo y entonces uno lee todo y cuando se piensa en transitorio a mí me dejó mucha claridad la primera mesa de discusión en San Lorenzo Tezonco.

Hago la referencia porque es de donde soy consejera y es la mesa que participé, donde después de muchas dudas justo sobre las contrataciones por tiempo indeterminado después de muchas vueltas que siguen acá las discusiones, justo una colega decía: “No lo hemos terminado”, o sea, hay muchas cosas que no están concluidas para decir. Por ejemplo, si hay ocho horas me parece que no corresponde a la realidad de los distintos colegios, pero si se pone un límite de horas o si se pone un porcentaje de contrataciones. Y entonces es en ese sentido que se plantea la posibilidad de un transitorio, no este transitorio que se está planteando, sino es una argumentación que yo había dado antes por ahí.

Entonces también como de no le temamos a los transitorios tiene que ver en ese sentido, discusiones que no están completamente terminadas, que no es conveniente tenerlas en un cuerpo normativo porque puede modificarse, entonces ahí es donde se aclara en transitorios. Yo diría al Pleno que ya hay un grueso de transitorios y que consideremos que al menos especificaciones puntuales que no necesariamente podemos decidir o consensar o dar salida

central, que entre todos podamos pensar en un transitorio en algún momento. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Finalmente la profesora Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico).** -

¿Por qué hay observaciones que cuando se sistematizaron no se tomaron en cuenta? Este tipo de observaciones de ocho horas de contrataciones es desconocer las condiciones que se tienen en otros colegios, compañeros. Y muchas de estas discusiones de ese tipo fueron las que nos llevaron a nosotros a no tomar o a ciertas observaciones tomarlas o no. Y en aras de poder escuchar las diferencias o las voces diferentes, yo me pregunto en qué momento la voz diferente del plantel Del Valle va a ser discutida, porque hay disensos en el plantel Del Valle.

Entonces no es posible que nos estemos llevando una sola sesión, una sesión completa, en los disensos de un plantel, porque otros planteles también tenemos varios disensos que hacer, y que nadie piense que todo es obsecuente y que entonces está de acuerdo y que no hubo discusiones en las otras mesas.

Mi pregunta específica es, ¿cómo es posible que se estén plantando solamente o fundamentalmente esos disensos? ¿Dónde está el momento en donde yo pueda presentar y discutir los disensos del plantel Del Valle?, pregunto, y de Centro Histórico y de todos los demás.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Con esta participación se cierra la lista de diez, entonces tengo que preguntarles nuevamente si consideran si está suficientemente discutido o no.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Quiénes están en la siguiente lista, Carlos Ernesto? ¿Sí son seis?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Habría una siguiente ronda de seis. Entonces les voy a preguntar si consideran que ya está suficientemente discutido. ¿Hay más en la lista de particiones?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Jesús Prián había pedido la palabra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Alguien más?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Yo no vi a más.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Pero ya son dos rondas, Carlos.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Mariela dice que si se puede, ella.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Serían tres y tres, ¿no, Carlos?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Por reglamento, sí. Entonces déjenme preguntar si está suficientemente discutido.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Pues no sé. Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana. Ahorita regreso con ella.

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Carmona Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. No está suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.



**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico).** -

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

También me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Discutido hasta de más.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salas Torres Julio César.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

Vázquez Hernández Frank.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego.

Corroboro las ausencias.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Martínez Ortiz Frida Abigail. Puso en el chat: Abstención.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Salas Torres Julio César.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Abstención.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

Bien. Son 14 votos a favor de suficientemente discutido, cuatro votos de que no está suficientemente discutido, siete abstenciones y cinco ausencias, es decir, está suficientemente discutido. Entonces respecto al artículo 3 le tendría que preguntar a la Comisión de Asuntos Académicos si acepta la propuesta de modificación.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Por las argumentaciones que di con respecto a los artículos que no están vinculados y la adecuación que se hizo en función de la consulta de agosto y septiembre, no se aceptaría, al menos que alguien la quiera aceptar de la comisión.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

No la acepto.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

No la acepto.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

No la acepto.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

No la acepto.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

No la acepto.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

No la acepto.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

No la acepto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -**

Tampoco la acepto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces le voy a preguntar a este Pleno que vote a favor de la propuesta uno, que sería la propuesta original, contra la propuesta dos, que sería la propuesta de modificación. ¿Sí está claro cuál es la propuesta uno y la propuesta dos? Bien. La idea es que todos tengamos clara la votación. Entonces lo que les voy a preguntar es si están de acuerdo en la propuesta uno o en la propuesta dos, para que me digan: propuesta uno o propuesta dos, entendiendo cuál es la propuesta uno y la propuesta dos. Aunque parezca redundante, no lo es, sino que la pregunta es bastante específica.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOZA (Cuauhtepac-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana. La marco como ausencia y ahorita corroboro el voto.

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Carmona Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith. Y nuevamente la pongo como ausencia y ahorita corroboro el dato.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Abstención.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno, por supuesto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Ortiz Frida Abigail.

**FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiente). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Propuesta uno.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mejía Sevilla Iván Isaac. No notificó que se iba del Pleno. ¿Cierto?

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.



**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico).** -

Propuesta uno, por supuesto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante).** -

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Salas Torres Julio César.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante).** -

Por supuesto que la uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Valadez Tapia Francisco Octavio. Lo tengo como ausencia y corroboro el voto.

Vázquez Hernández Frank.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Abstención.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego. Lo pongo como ausencia.

Corroboro las ausencias.

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Salas Torres Julio César.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

Viruegas Urbina Diego.

Queda aprobado el artículo 3 en su versión original por 22 votos a favor, cero votos en contra, cuatro abstenciones y cinco ausencias. Entonces ese pasa a color verde.

Seguimos con el artículo 5; el artículo 4 no estaba a discusión, ese ya está. Ponemos en pantalla el artículo 5, por favor. La propuesta de modificación es en la fracción segunda, en el numeral 2.1, entonces le pregunto a la comisión si acepta la propuesta de modificación.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Sí está quedando claro que en la propuesta original tiene que venir la redacción que se discutió en el Título Primero, ¿verdad?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Es correcto.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Sólo para que de una vez quede.

**VALERIA FLORES GAMA.** -

Un momento porque está en otro archivo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Estamos en el entendido porque eso fue incluso lo que yo les aclaré al inicio de la sesión, ¿recuerdan? Bien.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

No hay elementos para asumir la parte que difiere, que es como la parte de las ocho horas, entonces yo diría que la original y que no aceptamos la modificación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Falta el resto de la comisión.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

¿No falta la precisión de: asesorías referidas a su docencia? Ese fue uno de los cambios que se realizó, y también lo de evaluación.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Viene con un documento que empezó a trabajar Carlos y yo soy la que tiene el control de cambios y por eso no aparece en este. Ahorita lo voy a poner, por favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Yo lo que les pido es que confíen en que eso que ustedes acaban de mencionar se va a ver reflejado aquí, por favor.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Muy bien.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces le pido a la comisión que por favor me diga si aceptan o no la modificación. Ya dijo Alejandra que no y argumentó, entonces falta el resto de la comisión, por favor.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

No, tampoco acepto la modificación.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

No la acepto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -**

Tampoco la acepto.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

No la acepto.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

No la acepto.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

No la acepto.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiente). -**

No la acepto.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

No la acepto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Es toda la comisión? Bien. Entonces les voy a preguntar por la propuesta uno, que es la original, y la propuesta dos con su propuesta de modificación. Y había una más en el numeral tres de la original... Ahí está. Entonces les voy a pedir nuevamente que voten a favor de la propuesta uno, de la propuesta dos o se abstengan. ¿Está claro el sentido de la votación? Bien.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Carmona Daniel.



**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Es que estoy en contra de las dos, entonces supongo que me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith. La estoy marcando como ausencia y ahorita corroboro el dato.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Lo mismo, estoy en contra de las dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Esta es una abstención. ¿Cierto?

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Pues no, porque estoy en contra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Esa es una discusión que tuvimos en el Primer Consejo Universitario.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Si me preguntas, yo contesto esto, regístralo como quieras, yo estoy en contra de las dos. Si no hay opción, no sé a dónde va, pero estoy en contra de las dos propuestas.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Estás en contra de la propuesta uno.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Y de la propuesta alternativa también.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lamento informarle que no tengo la opción de que pueda votar en contra de las dos, tendría que emitir su voto a favor de la propuesta uno, de la propuesta dos o abstención, y en este caso como ya está aquí no puedo registrarla como ausencia.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Pues me abstengo, pero que quede en la estenográfica que estoy en contra de las dos. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor de la propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Ortiz Frida Abigail. Puso abstención en el chat.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Propuesta uno.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mejía Sevilla Iván Isaac. Está registrado como ausencia.

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -**

Abstención.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salas Torres Julio César.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio. Es ausencia.

Vázquez Hernández Frank.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Abstención.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

Viruegas Urbina Diego. Lo pongo como ausencia.

Corroboro el voto de: Velarde Saldaña Myrna.

Entonces queda aprobada la propuesta uno por 20 votos a favor, cero votos en contra, cinco abstenciones y seis ausencias.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Me repites las abstenciones y las ausencias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Abstenciones son cinco y ausencias son seis.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

La votación ahí como aparece sí hay en contra y no había en contra, pero bueno. Te mando la minuta para armonizarlo nada más.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Cómo?

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Es que la votación yo como la estoy registrando es: votos por la propuesta uno, votos por la propuesta dos, abstenciones y ausencias. Y en ese sentido, no cabía votar en contra, pero así como lo enuncias en la minuta sí aparecen en contra. ¿Me explico?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sí.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Entonces yo lo tengo aquí en esa lógica que hemos hecho las minutas y quizá que se armonice en ese sentido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Es lo que pone Vale: 20 votos por una propuesta y cero votos por la otra propuesta. Cuando tenemos varias propuestas se pone ahí: cero por otras propuestas o como se hayan dividido los votos.

Pasamos al artículo 6, por favor. La propuesta de modificación del artículo 6 está en pantalla. Y le tendría que preguntar a la Comisión de Asuntos Académicos si están de acuerdo en la propuesta de modificación.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Varias cosas al respecto. Tal y como se presenta la contrapropuesta, no solamente supone la división, sino que supone como redacciones distintas que además cambian el sentido e introducen terminología que incluso no veníamos ocupando en el cuerpo del proyecto. Entonces sólo hay una cosa que podría para armonizar con respecto a lo que ellos estaban señalando en materia puede quedar en lugar de “nivel académicos” “nivel de estudios”, eso puede armonizar.

Lo otro es que si es una contra la otra, no creo que proceda, porque sí está cambiando el sentido de los elementos que están descritos. Y el hecho de que estén juntos a que no se separe, no cambia normativamente el sentido del artículo, entonces me parece que no.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bien. El resto de la comisión, por favor.



**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Con lo que acaba de decir Alejandra, a la mejor se pudiera formular una tercera propuesta que incluya nivel de estudios, que son las dos palabras que podrían ser pertinentes de incluir en la propuesta original y con eso tendríamos tres propuestas. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

La pregunta es, ¿la comisión estaría aceptando una modificación que no se planteó?

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Perdón, no entendí.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

En contra.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

En contra.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -**

En contra.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

En contra.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico).** -

En contra.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante).** -

En contra.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico).** -

En contra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Entonces la propuesta uno es la propuesta original; la propuesta dos es la propuesta de modificación en los términos en que se presentó, abstenciones y ausencias. Vamos a votar en sentido inverso.

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico).** -

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Vázquez Hernández Frank.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante).** -

Abstención.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). –**

Por la propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Por la original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Por la original, pero ojalá se puedan incorporar esas precisiones.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno. Y está bien que se cambie “nivel de estudios”.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Oigan, pero dijeron que no.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Voto a favor de la propuesta uno, pero voy a estar en una llamada con el doctor. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Por la propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno, pero yo sí estoy a favor de que se cambie el término.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Propuesta uno.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

**FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Carmona Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -**

Por la propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno. Y el cambio de término aparece en el artículo 8.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bien. Queda aprobada la propuesta número uno por 21 votos a favor, un voto a favor de la otra propuesta, cuatro abstenciones y cinco ausencias.

Seguimos con el artículo 7. Aquí es nada más una modificación de que se cambiara el nombre, y la propuesta número dos es eliminar el artículo. En la discusión creo que se argumentó a favor de que se conservara el artículo.



¿Cierto? Entonces aquí sí tendríamos que ser propuesta uno contra propuesta dos ya directamente del artículo 7.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier. Estaba en una llamada telefónica. Lo voy a marcar como ausencia.

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana. La pongo como ausencia.

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Carmona Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante).** -  
Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante).** -  
Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Martínez Ortiz Frida Abigail.

**FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiante).** -  
Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Propuesta uno.  
Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -  
Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Abstención.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna. La marco como ausencia.

Corroboro los votos que no tengo.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salas Torres Julio César.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

Velarde Saldaña Myrna.

Viruegas Urbina Diego.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Bojorge está de acuerdo en que se le contemple como ausente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces son 22 votos a favor de la propuesta uno, cero votos a favor de la propuesta dos, dos abstenciones y siete ausencias. Ese fue el artículo 7. Vamos al artículo 8.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

En el artículo 8 sólo eran correcciones de estilo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Entonces ese no. El artículo 9 tampoco. Pasamos al artículo 10, que es que el artículo desaparezca y se vuelva un transitorio, con esa propuesta de redacción que viene ahí abajo. Entonces le tendría que preguntar a la Comisión de Asuntos Académicos... Perdón, no le podría preguntar esto del artículo 10 porque son propuestas digamos no incluyentes, entonces no son modificaciones. Entonces si no tienen inconveniente voy a pedir su votación de abajo para arriba por la propuesta uno y la propuesta dos.

Velarde Saldaña Myrna.

Vázquez Hernández Frank.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Abstención.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). –**

Por la propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Por la propuesta uno.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Por propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Por la propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Propuesta uno.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

**FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Carmona Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Para la estenográfica, estoy en contra de las dos, pero me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -**

Por la propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico).** -  
Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico).** -  
Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente).** -  
Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son 20 votos a favor de la propuesta uno, un voto a favor de la propuesta dos, cuatro abstenciones y cinco ausencias. Ese fue el artículo 10.

Vamos con el artículo 11, y aquí sí le preguntaría a la Comisión de Asuntos Académicos si estaría de acuerdo en la propuesta de modificación.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Voy otra vez por partes. En la propuesta original se incluyeron otras instituciones públicas, porque en la consulta de agosto y septiembre nos hicieron saber que podrían hacerse invitaciones específicas a gente que trabaja no sólo en universidades. Ese fue uno de los elementos.

El otro elemento es el que señalan con respecto a profesor invitado interno, que cambia con respecto a la nomenclatura del Título Segundo. Si queda como profesor invitado, de todas maneras en el glosario se establece que es un profesor-investigador con un contrato por tiempo determinado con otra institución, entonces no hace débil el artículo ni lo hace incoherente, está definido, entonces no aceptamos la redacción.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Le pediría al resto de la comisión que por favor se pronuncien.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

No la acepto.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

No la acepto.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

No la acepto.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

No la acepto.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

No la acepto.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

No la acepto.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

No la acepto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Tampoco la acepto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces nuevamente les voy a preguntar si están a favor de la propuesta uno o de la propuesta dos del artículo 11.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

Gallegos Vargas Israel.



**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Carmona Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Ortiz Frida Abigail.

**FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Propuesta uno.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María. La voy a marcar como ausencia.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Por la propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank.

Velarde Saldaña Myrna.

Corroboro los votos que no tengo y que serían.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

Vázquez Hernández Frank.

Velarde Saldaña Myrna.

Son 22 votos a favor de la propuesta uno, cero votos por la propuesta dos, dos abstenciones y siete ausencias. Eso fue el artículo 11.

Finalmente pasamos en el artículo 12 hay propuesta de notificación. Nuevamente como lo he venido haciendo le pregunto a la comisión si acepta las propuestas de modificación.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

La cuestión con este artículo es que de nueva cuenta habla de criterios en vez de lineamientos y entonces eso en teoría se presenta como para clarificar y de alguna forma me supongo que acelerar los procesos, pero los lineamientos requieren ser atendidos en función de un trabajo colegiado, no está desechada la necesidad de generar un trabajo colegiado.

Y por el otro lado, los criterios de adscripción a colegio y a plantel serán establecidos por los Consejos Académicos de Colegio. Y eso es incluso contradictorio en términos de que el ámbito de adscripción es el plantel y se requiere la participación de las demás instancias, y no es aceptable.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Le pediría al resto de la comisión se pronunciaran.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepc-Académico). -**

No la acepto.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -**

Tampoco.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Tampoco.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Tampoco.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Tampoco.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Tampoco.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

Tampoco.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces les voy a preguntar si están a favor de la propuesta uno o de la propuesta dos.

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Abstención.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). –**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Por la original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Por la propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar.

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -  
Por la original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Propuesta uno.  
Martínez Ortiz Frida Abigail.

**FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiente).** -  
Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico).** -  
Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente).** -  
Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer.

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Carmona Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tengo 23 votos a favor de la propuesta uno, cero votos a favor de la otra propuesta, tres abstenciones y cinco ausencias.

Ahora les voy a pedir que por favor votemos el Título Segundo completo.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Solicito que la votación sea nominal.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Solicitaron la votación nominal y recuerdo que tendrán a lo más tres minutos en dado caso de que quieran argumentar.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor. Y aquí no hay mucho problema porque refleja lo que hemos discutido y lo que ha solicitado Ciencia y Tecnología y nuestro plantel, así que no hay mucha discusión. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

A favor, porque refleja las horas que hemos trabajado tanto durante el proceso de consulta virtual en las comisiones y finalmente en el proceso que estamos haciendo en los planteles. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Carmona Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -**

Lo primero que quiero decir es que estoy en contra del Título, porque en primer lugar ya había expresado un poco lo que tiene que ver con la precarización laboral, y que desafortunadamente en los argumentos que se

vertieron cuando hablaban de que no se trataba de precarización laboral, simplemente dijeron que no es precarización laboral, pero no dijeron por qué. En segundo lugar, porque el interés legítimo de las y los estudiantes de esta Universidad es poder pertenecer a ella y tras titularse y hacer un posgrado regresar como planta docente, y a través de la aprobación de esta figura de profesores de asignatura lo que les toca es un trabajo precarizado. Y es trabajo precarizado porque esas personas no tienen derecho a la antigüedad, en muchas ocasiones el derecho a la seguridad social se ve limitado e incluso enfocado hacia finales de la gestión que realizan semestre con semestre y no es reconocido el trabajo. Y lo que nos tocará a los y las estudiantes que tengan el interés de regresar a su Universidad a formar parte de la planta docente será ese, la precarización laboral, es lo que nos tocará.

Escuché la palabra por ejemplo de la rectora decir que era una figura digna, y por supuesto que es una figura digna, todo el trabajo creo que es digno. No obstante, no es el óptimo, no debería de ser así, no deberíamos crear figuras. El símil de esta figura de profesor de asignatura es el outsourcing en la iniciativa privada. Estamos generando figuras neoliberales que lo que buscan es fragmentar el trabajo y en ese sentido no reconocerlo y no pagarlo.

Entonces pues es lo que nos toca, compañeros y compañeras estudiantes. De verdad, reflexionen porque están votando en contra de los intereses de la comunidad que representan. Gracias. Voto en contra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.



**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Quiero aclarar primero que lastimosamente en este Pleno es reiterado, y ahí están las estenográficas, que cuando uno disiente lo asumen como un pensamiento binario, es decir: si tú votas distinto a mí, entonces estás validando la impunidad —esas palabras se han utilizado y otras tantas—.

Yo quiero dejar claro a la comunidad y al sector que represento que es necesaria esta normativa y tan necesaria es que acá estamos en la discusión, no nos hemos retirado. Y pese a muchos señalamientos reiterativos, al menos en las dos últimas sesiones, nos hemos ajustado a la metodología, nos siguen surgiendo dudas y nos estamos haciendo bolas.

Sin embargo, en este Título Segundo me parece gravísimo que se normalice e institucionalice y se precarice el trabajo, y lo digo por los profesores de tiempo indeterminado. Sí me parecía que si hablábamos de un profesor de tiempo determinado era en otro sentido: necesidades académicas específicas que se enunciaron, pero acá lo que se hace es dar una salida a los profesores de asignatura, aunque le hayan quitado el nombre.

Sin embargo, se ha hablado de diferentes salidas como si se hacen más labores, entonces se le pagan más horas, y entonces ahí otra vez: a trabajo igual, salario igual. Y entonces si un profesor de asignatura que va a dar asesorías va a estar 20 horas va a seguir siendo de asignatura y no de medio tiempo. Y en ese sentido, me parece que eso le falta a nuestro EPA y que es muy lamentable y que también lo digo por discusiones que tuvimos en los planteles y con diferentes colegas.

No voy a hablar de números y de comunidades porque no me voy a poner ese mote ahí. Y me parece también que es importante que en el momento de votar

se vea la diversidad de opiniones. No estoy votando en contra de un EPA ni de que no tengamos normatividad; estoy votando contra precarizar el trabajo. Y me parece muy indigno y me parece muy triste, colegas dicen: “Pagan mejor acá”, pero eso no quiere decir que lo haga digno y lo haga mejor. Y en ese sentido, hacia ese Título por ese contenido en concreto es que voto en contra. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiente). -**

Por medio de una decisión entre Javier Apolinar y mía, quedamos en contra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -**

A favor, por supuesto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Ortiz Frida Abigail.

**FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiente). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor. Coincido con lo que dijo Erika, es una discusión que hemos tenido y nada más.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo sí quiero decir algunas cosas. Yo fui profesora de asignatura diez años en una universidad en donde el porcentaje de profesores por tiempo determinado en comparación con los indeterminados es de 80-20, es decir, la educación y la docencia en esa universidad recaen directamente en los profesores y las profesoras de asignatura. Jamás tuve Instituto Mexicano del Seguro Social, jamás me dieron un aguinaldo, y eso sí era precarización.

En esta Universidad tenemos un porcentaje exactamente al revés: 70-30, y yo creo que ese es el porcentaje e incluso si se puede hacer menor se tiene que hacer menor y eso va a tener que implicar, dadas nuestras cuestiones presupuestales, un esfuerzo de quienes estamos en la planta docente y yo en lo personal estoy dispuesta a eso. Pero me parece que no podemos deshacer la figura porque a veces se necesita, no en un nivel por supuesto tan grande, pero hay necesidades institucionales que a veces lo van a requerir. Y para mí, al contrario, creo que es lo mejor, incluso puede ser 20-80, pero el 80 seríamos la mayoría de los profesores de tiempo completo.

Me parece que ponerlo es darle un lugar y regular. Esta cosa que hacemos de negar la realidad a veces me parece que no ayuda y no abona y que deja a la gente que puede llegar a estar en esa situación completamente desprotegido y además invisibilizado e invisibilizada.

Entonces desde mi perspectiva, no estoy votando por algo que tenga remotamente que ver con el outsourcing, pero ni remotamente, y por eso mi voto es a favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.

**BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiente). -**

Perdón, es que estaba en una certificación. Voto en contra. La profesora Tania Paloma mencionó algo que me parece importante: no estamos en contra de una normativa, estamos en contra de la precarización del trabajo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

En primer lugar, estoy de acuerdo contigo y con la profesora Erika, también con la esperanza de que los derechos laborales puedan avanzar. Y no estoy a favor de un outsourcing ni nada por el estilo, entonces de que por la vía laboral se pueda avanzar. Yo voto a favor de la original, de la propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

A favor del Título.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

A las personas que ingresaron a la Universidad hace muchos años, en los primeros años de la Universidad, les tocó una condición de ingreso en la que tenían contratos por honorarios, en los que los procesos para ingreso y selección no eran para nada claros, y eso dio lugar a un montón de problemáticas que a la larga impidieron que algunas personas que ingresaron por una vía u otra tuvieran una dictaminación. Eso generó una serie de conflictos que a la mejor no es el momento para hacer recuento, pero sí quiero hablar acerca de eso. Es la primera vez que la Universidad se pone en condiciones de tener una normativa general de ingreso para su personal académico, y eso es digno de celebrarse.

Por el otro lado, con respecto a la figura del personal docente con contrato por tiempo determinado, es incluso una forma de contratación establecida en la Ley Federal del Trabajo. Y a diferencia del outsourcing, que supone en términos generales la subcontratación que hacen las empresas a través de otras empresas que se dedican solamente a brindar servicios de recursos humanos y estas empresas no permiten una contratación y una serie de derechos y garantías laborales, porque no hay relaciones contractuales con las empresas que los contratan.

¿Entonces esto es un outsourcing? No. El personal docente por contrato por tiempo determinado ha firmado y seguirá firmando contratos con la Universidad, y no con intermediarios sino con la Universidad. Gozarán de las garantías contractuales que se refieren en sus propios contratos como: aguinaldo, prima vacacional y vacaciones, e incluso el porcentaje que se calcula para su pago es el porcentaje equivalente a las horas de trabajo del personal

de tiempo completo. Y eso es importante de ver porque efectivamente no hay una cosa de 50 pesos la hora, eso no es así.

Nos corresponde como universitarios y universitarias y le corresponde a la administración cuidar que en el Reglamento de Ingreso, en el borrador que ya se tiene, se pueda dar justamente un seguimiento o un camino para que podamos hacer un mejor uso y podamos hacer un cuidado más específico de los procesos de selección del personal. Por supuesto que sí, eso se tiene que hacer, y está aquí la Rectoría y está aquí la Coordinación Académica, y yo estoy segura de que no vamos a dejar ni el Consejo ni las instancias descuidada esa parte. Es todo. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Como han expresado mis compañeros del plantel Casa Libertad, acordamos realmente la aprobación de este Título Segundo. Es cierto que quisiéramos que las condiciones fueran diferentes, pero también inclusive en las participaciones cuando estuvieron con nosotros compañeros de Centro Histórico, admitieron que por Contrato Colectivo era necesario este tipo de profesores.

Entonces no me parece, y muchos años fui sindicalista, que esta figura realmente esté violando los derechos. Y sí me parece que este Estatuto del Personal Académico va a dar respuesta y va a dar normativa a muchos elementos que después nos van a poder permitir y también con esta cuestión

de planeación hacer una valoración de qué programas académicos requieren de profesores, cuál va a ser la mejor contratación, conviene una contratación por tiempo completo o a la mejor conviene contrataciones por medio tiempo, en donde los estudiantes puedan tener más profesores y escuchar otras voces y otras perspectivas, pero esto será algo que tendremos que seguir trabajando. Y yo sí invito de verdad a todos los estudiantes, entiendo que en las sesiones pasadas algunos no pudieron estar en las mesas de discusión de los disensos y entiendo perfecto porque estaban en certificación, pero ese proceso ya se terminó y esperamos contar con su asistencia en las próximas sesiones en donde se discutan los disensos. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿El sentido de tu voto, Pilar?

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Lo dije al principio: a favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

El Estatuto del Personal Académico y la normativa que regule el ingreso, la permanencia, la evaluación y la claridad en las tareas de trabajo es muy importante para la comunidad académica en su conjunto y diría que para el total de la Universidad.



Muchos años hemos estado desde distintos lugares, desde los distintos sectores, los estudiantes en particular con una lógica de exigir con todo derecho lo que toca al buen desempeño de sus profesores. Y los trabajadores académicos por muchos años también han pedido claridad en los criterios de qué es lo que deben hacer y cómo se puede mejorar la gestión de su propio trabajo. Eso es el EPA y estamos empezando a aprobar eso en términos de este Título que es muy importante en términos de las figuras y las líneas generales de quiénes somos y cómo funcionamos.

Se ha dicho mucho aquí, y es real, que no hay una sola UACM y que hay distintas lógicas de trabajo académico dentro de nuestra Universidad, desde el trabajo artístico como lo presentaron varias personas en el Foro, como las distintas lógicas de las áreas de conocimiento y diría yo de los campos profesionales.

No todos los campos profesionales forman de igual manera digamos a sus estudiantes, no es lo mismo, y requieren también otras lógicas de gestión. Creo que también aquí se ha sabido mucho y dicho con toda honestidad alguien que viene del Colegio de Sociales, que fui su coordinadora, la UACM no es sólo el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales; la UACM es el Colegio de Ciencias y Humanidades, que tiene su propia lógica de trabajo profesional, y también el campo de la Ciencia y Tecnología y las Ingenierías, que requieren cierto tipo de lógicas del trabajo académico que deben ser escuchadas y contempladas en una norma general.

La reglamentación específica que deviene de eso, los instrumentos de evaluación y de ingreso y toda la reglamentación que debe acompañar este

EPA, creo que también nos va a convocar a mucho trabajo y ajustar y afinar eso que nos puede preocupar.

Por último, efectivamente la figura de profesor por tiempo determinado, y yo coincido y defenderé, porque lo he hecho durante toda mi trayectoria y lo seguiremos haciendo, no es el modelo básico que esta Universidad requiere, efectivamente requiere existir en términos legales y no mantenerse en la sombra, lo cual debilita a la institución y no le da el lugar que requiere a esta figura que debe existir no para su precarización, sino que debe existir en los distintos momentos y formas en que pueda emerger.

Reorganizarnos y estas reglas claras nos permitirán seguramente, como lo hemos estado haciendo, organizarnos, organizar el presupuesto y las garantías para construir las plazas de tiempo completo y de medio tiempo que deben concursarse, con claridad para todos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

El voto fue a favor. ¿Cierto?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Cierto, a favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Voto a favor y expongo lo siguiente. En primer lugar, si somos una comunidad universitaria, seamos rigurosos con los términos que estamos utilizando. La precarización no solamente tiene que ver con este asunto de los salarios; tiene que ver con las garantías laborales que se han expresado en la figura del profesor contratado por tiempo determinado, están estas garantías laborales dadas.

Este fue uno de los Títulos que más se discutió en las mesas del plantel Del Valle, y una de las cuestiones fundamentales que ahí se dijeron en las observaciones fue: es una figura que tiene que estar, porque en la medida en que está y en la medida en que no se invisibiliza esta figura, justamente da la posibilidad de esas garantías.

Además les recuerdo que en la cláusula 11 de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo de la relación de trabajo, inciso b), dice: “Por tiempo determinado. Cuando así lo exija la naturaleza del trabajo que se va a prestar, o bien cuando tenga por objeto sustituir temporalmente a otro trabajador, o en los demás casos señalados por la ley”.

Y por último, yo esperarí que nuestros egresados universitarios tuvieran las habilidades y las capacidades para ir a un mercado laboral mucho más extenso que el que puede ofrecer la UACM.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -**

Primero estuve en las mesas de consulta, sobre todo en las del turno vespertino y eso tiene que ver con el periodo de certificación, y no había estudiantes a los que yo represento. Esto tiene que ver con que hay una pandemia, estamos sobreviviendo y no lo estamos logrando mucho.

Me parece que no era que se desconociera que existen los profesores de asignatura y que se les tiene que nombrar, pero hubo en esas mesas propuestas que no son de Mónica Oliva e incluso son de la profesora María Rosa Cataldo, a la cual yo respeto mucho y me hace seguir teniendo esperanza en esta Universidad, de ponerlos en transitorio. Y esto tenía que ver con que no está suficientemente discutido, como muchas cosas no lo están, pero para mí sí tiene que ver con un sentido político de hacia dónde está la Universidad. Me parece que ponerlo en transitorio sí es pensar en que se está trabajando para obtener más presupuesto, y eso no está pasando. Más bien lo que va a suceder y lo que ha sucedido todo el tiempo es que se va a quedar en este Estatuto y nadie va a hacer nada por trabajar en favor de los profesores de asignatura, ni por cambiar las condiciones laborales ni nada de eso.

Creo que si bien no es outsourcing, los profesores de asignatura no cuentan con base ni con sindicalización, están sujetos a vaivenes del mercado laboral, están sometidos al peligro constante de quedarse sin empleo, no cuentan con prestaciones de la ley y sus condiciones laborales se degradan. Es una variante de la subcontratación y eso sí perpetúa la precarización laboral y sí viola los derechos humanos laborales.

Se ven mejor diciendo y reconociendo las cosas que sí son a poniendo un montón de pretextos que se han escuchado con las compañeras despedidas

del IEMS de las autoridades perredistas de esa institución. Y no sé, me causa una disonancia cognitiva profunda que ya termina por darme risa, aunque a veces sí que me hace llorar.

Yo estoy en contra y me parece lamentable este Consejo Universitario; es el quinto, pero blanqueado y pues qué asco. Adiós.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Consejera Mariana Romero, la palabra blanquear está en un contexto criminal...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Estamos votando, por favor. ¿Me permiten acabar con la votación, por favor. Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiente). -**

Miren, entiendo que es muy diversa la comunidad de la Universidad, entiendo que hay mucha disparidad entre las diversas licenciaturas, porque no es lo mismo lo que se hace en Ciencia y Tecnología como lo que se puede hacer en otros colegios como el de Mariana.

En ese sentido, entiendo que hay muchos estudiantes que quieren vivir de la UACM toda la vida y no tienen más oportunidades que agarrarse de ahí. Pero afortunadamente se está trabajando en una normativa para que personas que solamente quieren aprovecharse de la manera más ruin de la Universidad y solamente quieren agarrarse del apellido de ser asesor o de ser docente para entonces hacer un plan de vida.

Entonces creo que es justo que se reglamenten y se normen las cosas y se pongan apellidos y nombres a cada una de las funciones que se establecen dentro de la Universidad para por lo menos así regular, legislar y poder apoyar a las personas que realmente se lo merezcan.

Entonces no se trata de obedecer a modelos neoliberales, sino que, al contrario, dejar que personas ruines se quieran aprovechar de este modelo solamente por discursos que ya son demasiado anticuados hoy en día. Por lo tanto, yo estoy a favor. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Ofrezco disculpas porque tuve problemas con la conexión. Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

En concordancia con lo que algunos consejeros y consejeras ya han mencionado con anterioridad, a mí me parece que esta discusión es lamentable en términos de cómo se ha planteado un proceso que ha estado fuera de una discusión amplia y dentro de lo que marca un poco el espíritu de esta Universidad y que tiene que ver con una discusión profunda con todos los sectores y que de ahí emanen propuestas y disensos.

Me parece que ese no ha sido el camino que ha llevado esta propuesta, este Título lo refleja y es lamentable; es lamentable que este Sexto Consejo Universitario sea un Consejo de la contingencia no sólo en términos pandémicos, sino en términos de la perentoriedad con la que se ha trabajado y con la urgencia que se ha puesto por delante y por encima de hacer un trabajo mucho más amplio y con más concordancia con lo que se plantea en los principios de esta Universidad. No me queda mucho que decir realmente, entonces estoy en contra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico).** -

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiente).** -

Me ausento.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Entonces serían 20 votos a favor, seis votos en contra, tres abstenciones y dos ausencias.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

¿Podríamos conocer los resultados por sector, por favor?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Te prometo hacerlo porque... Te voy a mostrar mi lista.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Es que la vez pasada me dijiste y no me lo mandaste.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Yo lo entiendo, Daniel, pero... Ahorita le pido a Teresita que me ayude.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Muy bien. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Antes de cerrar la sesión les recuerdo que la convocatoria dice que al término de esta sesión tenemos que abrir la otra sesión, la Segunda Sesión Extraordinaria. Entonces les pediría que por favor no se retiren, voy a cerrar esta sesión, abrimos la otra y votamos la continuación de la permanente para el próximo miércoles.

Hemos terminado de discutir el Título Segundo, entonces siendo las 20 horas con 44 minutos, se cierra la segunda parte de la Primera Sesión Extraordinaria.

ooOoo